

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Meta	Fecha terminación Meta	Plazo en semanas de la meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	Avance físico ejecución de las metas	Avance ejecución de las metas	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOORTE SUMNISTRADO	LEFANTES ATENDIDOS	ALARMAS	RESPONSABLE SOC	
3	16 01 001	Hallazgo No. 3. Remate de saldos: La Dirección de la Agencia Logística no ha determinado el proceso sobre el remate de saldos del SERVIAGLO con ocasión del cierre del negocio, debido a que sus costos de venta eran superiores a las ventas, además no dispone de un sistema de información contable si se tiene en cuenta que al cierre de febrero de 2010, presentó pérdidas por \$12948.2 millones. Lo anterior, evidencia falta de gestión administrativa, y manejo de los inventarios de SERVIAGLO.	La falta de gestión administrativa, y manejo de los inventarios.	Pérdida de bienes y sustracción de los mismos.	Realizar actividades para ofertar y promocionar la venta de los productos inventariados como mercancía para la venta, en el SERVIAGLO de la Regional Sur.	Comercializar los productos inventariados para la venta, con el fin de evitar la pérdida de los mismos.	Autorizar por parte del Comité de Sostenibilidad Contable la baja de precios de los productos a vender, 4 siempre y cuando el valor autorizado sea superior a su costo.	Acta Comité de Sostenibilidad Contable		1	01/07/2010	31/12/2010	26,14	Direcciones Comercial, Financiera Regional Sur		1	100%	Con el oficio No. 118 ALDFN, de fecha 28 de mayo de 2010, se realizó la depuración de cuentas de inventarios y otras cuentas y de conformidad con el pronunciamiento del Comité de Sostenibilidad. La Directora Comercial, la Directora Financiera y el delegado de la Dirección Administrativa, durante los días 27, 28, y 29 de mayo de 2010, realizaron en la ciudad de Puerto Leguizamo, el análisis, encontrando procedimientos, realizar ajustes tanto en la contabilización, como en la depuración de los elementos inservibles, deteriorados, vendidos y obsoletos en la Unidad de negocio ServiAglo de la Regional Sur.	Copia de los bolantes y copia del memorando dirigido a la emisora de la base naval para difundir las promociones. Memorando N° 1260 del 23 de septiembre, copia del bolante promocionales y copia del oficio N° 1241 donde se requiere el apoyo de la emisora para difundir la información.			ME	Rafael Cuesta López
3	16 01 001	Hallazgo No. 4 Bienes obsoletos: En la bodega de ferretería, se evidenciaron algunos bienes en mal estado y la obsolescencia de otros, así como la antigüedad del inventario, que a pesar de encontrarse desde el pasado 13 de mayo de 2009 en trámite de determinación sobre el destino de dicho inventario, la Regional, no tiene conocimiento sobre las instrucciones que debe seguir ni ha sido notificada de ninguna decisión por parte de la Oficina Principal de la Agencia Logística, lo que indica que no se aplican los procedimientos para bajas de bienes por inservibles u obsoletos - previstos en la Resolución No. 804 de 31/12/2009, artículo 6.7.2 del Ministerio de Defensa, reflejando falta de seguimiento y control y una inadecuada depuración de los inventarios.	Falta de seguimiento y control y una inadecuada depuración de los inventarios.	Pérdida de bienes y sustracción de los mismos.	A través de la visita realizada por la comisión de la Dirección Financiera, Dirección Comercial y Atención al Cliente, se hizo el proceso de verificación del estado de los elementos de la Ferretería y la depuración física y contable de los mismos.	Dar aplicabilidad a los procedimientos establecidos para realización de baja de bienes inservibles y obsoletos	Realizar el saneamiento y depuración de los elementos existentes en la Unidad de negocio Ferretería de la Regional Sur.	Depuración realizada		1	27-May-10	31-Dic-10	31,14	Regional Sur, Direcciones Administrativa y Financiera		1	100%	De acuerdo a solicitud presentada por el Director de la Reg. Sur, en el sentido de asegurar las partidas registradas en contabilidad y de conformidad con el pronunciamiento del Comité de Sostenibilidad, la Directora Comercial, la Directora Financiera y el delegado de la Dirección Administrativa, se realizó asiste tanto en la contabilización, como en la depuración de los elementos inservibles, deteriorados en la Unidad de negocio Ferretería de la Regional Sur, de acuerdo a lo manifestado en el oficio No. 118 ALDFN de fecha 28 de mayo de 2010. Durante el mes de agosto se realizaron actividades promocionales consistentes en rebajas en el precio de productos, así mismo se solicitó apoyo a la emisora de la base naval para difundir las promociones y se repartieron bolantes avaluados a las promociones. Durante el mes de septiembre se realizaron las dos actividades promocionales consistente en 1, la distribución de volantes promocionales en la servitienda de ella regional y 2, se hizo la respectiva difusión de las promociones que brinda la servitienda con apoyo de ella emisora marina estadero, es importante mencionar que los productos que en estos momentos se encuentran en la servitienda están en permanente promoción, debido a que lo que se pretende es remarcar esta mercancía de nula y poca rotación con el fin de que lo que se traslada a la nueva servitienda sea mínimo.	Memorando N°1251 y archivo digital de los documentos que se mencionan			ME	Rafael Cuesta López, Alfredo Jimenez, Mónica Tovar
4	16 02 002 y 16 03 002	Hallazgo No. 5. Deterioro ducto caldera: Se detectó mal estado de conservación del ducto de la caldera hacia las marmitas en la cocina del comedor de tropa del Batallón de Selva No. 49 Soldado Juan Bautista Salante Obando del Ejército ubicado en La Tagua, por falta del recubrimiento de aislamiento de calor y protección del tubo correspondiente, para el manejo de la alta temperatura que recibe, lo cual evidencia falta de gestión administrativa y programación adecuada para el debido y oportuno mantenimiento en los ranchos de tropa, generando riesgos en el buen funcionamiento de la caldera así como la ocurrencia de un eventual siniestro, desatendiendo lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, aprobado y adoptado por la Agencia Logística, mediante la Resolución No. 126 de marzo 6 de 2009.	Falta de gestión administrativa y programación adecuada para el debido y oportuno mantenimiento en los ranchos de tropa.	Alto riesgo de accidentes de trabajo	Realizar recubrimiento para el aislamiento de calor del ducto de la caldera hacia las marmitas en la cocina del comedor	Dar cumplimiento al artículo 4 del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Agencia Logística, evitando de esta manera el riesgo de accidentalidad entre los operarios.	Recubrir el ducto de conducción de vapor de la caldera hacia las marmitas con el material requerido para el aislamiento de calor y protección	Ducto de la caldera recubierto		1	07/07/2010	31/12/2010	25,29	Dirección Cadena Regional Sur		0%	0,00	Durante el mes de agosto se recibió la visita del señor ingeniero Mauricio Ladino quien posteriormente realizó el recubrimiento del ducto del comedor, con el fin de que este presente cotizaciones que permitan determinar los costos del trabajo a realizar, y poder dar inicio a los mismos durante el mes de septiembre de 2010, esta información fue suministrada por el señor Director regional de manera verbal, por que el responsable de reportar esta información a la regional no ha presentado avances a pesar de los requerimientos. Durante el mes de septiembre los responsables de reportar información referente a esta actividad no presentaron avances a pesar de los requerimientos realizados por la encargada de esas funciones de control interno regional sur				ME	Lya Guerrero, Mónica Tovar
6	14 05 100	Hallazgo No. 6 Obligaciones Contractuales: En la evaluación de los Contratos de suministro de productos cáncicos No. 001R/ALFMRSU/2009 del 21 de enero de 2009 y de víveres y productos secos y No. 014R/ALFMRSU/2009 del 2 de marzo de 2009, se estableció que para el pago de las facturas no se exige el recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato, siendo una de las obligaciones contractuales establecidas en la Cláusula Segunda, lo cual evidencia falta de seguimiento y control e incumplimiento por parte de Tesorería de los procedimientos previstos para el pago de los contratos, generando riesgo ante un eventual incumplimiento.	Falta de seguimiento y control e incumplimiento por parte de Tesorería de los procedimientos previstos para el pago de los contratos.	Genera riesgo ante un eventual incumplimiento.	Verificar el cumplimiento del procedimiento de pago por parte de Tesorería, conforme al subproceso correspondiente y a lo estipulado en la cláusula contractual que haga referencia a los requisitos para pago.	Realizar pagos de facturas o documentos equivalentes, cuyos documentos soportes permitan verificar el cumplimiento cabal de las obligaciones del acreedor.	Acreditar con la suscripción del Responsable del Subproceso de Tesorería, el cumplimiento por parte del acreedor de todos los requisitos que exige el procedimiento para pagos.	Documentación completa para pago.		100%	01/07/2010	31/12/2010	26,14	Regional Sur		1	100%	Mediante memorando N° 967 del 01 de septiembre la responsable de tesorería informa que se están verificando minuciosamente que los documentos requerido para realizar los pagos cumplen con el lleno del 100% de los requisitos, en caso de que estos no cumplan son devueltos al área de contratos para su respectiva verificación y corrección. Además la encargada de control interno verifica esporádicamente el cumplimiento de los requisitos en cumplimiento del programa de auditoría de sistemas presentando las respectivas recomendaciones a la Dirección Regional. Durante el mes de septiembre la encargada de tesorería informa mediante memorando sin número del 28 de septiembre que la documentación que no cumple con lo establecido en el estatuto tributario en 617 y directiva permanente 05 del 2006 se devuelve para su respectiva corrección a la coordinación de contratos.	Memorando 967 del 01 de septiembre. Memorando s/n del 28 de septiembre			ME	Mónica Tovar

CONC.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	NO. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Efectividad de la Acción	CERRE DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES IDENTIFICADOS DE NO CUMPLIMIENTO	ALTERNAS	RESPONSABLE SIG
10	15 01 006	Hallazgo No. 10. Equidad de Género. Con base en la información sobre los cargos de la planta de personal y una vez verificado el presupuesto ejecutado durante la vigencia 2009, se estableció que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dentro de sus planes y programas no tiene incluida la política correspondiente para garantizar la equidad de género, a pesar de que se está implementando su incorporación en cargo de alta dirección. De igual forma, se estableció que la Agencia, actualmente en su estructura orgánica cuenta con 26 cargos directivos que corresponden a la Alta Dirección, de los cuales tan solo 8 están ocupados por mujeres, lo que permite determinar una participación inadecuada de la mujer en los niveles del poder directivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 851 de 2003 y el artículo 115 de la Constitución Nacional, porque la participación no alcanza el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio establecido en las normas, sino que los 6 cargos del nivel decisorio desempeñados por mujeres en las áreas de la Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Control Interno, Oficina Asesor de Control Interno Disciplinario, Dirección Financiera, Dirección Comercial y Oficina de Tecnología Informática, solamente alcanzan el 23,07% durante el 2009, como consecuencia de la no adopción de la POLÍTICA institucional en el Plan de Acción. Lo anterior, permite evidenciar inobservancia de los mandatos constitucionales, sobre la adecuada y efectiva participación de la mujer en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público incluidas las entidades a que se refiere el inciso final del artículo 115 de la Constitución Política de Colombia.	La no adopción de la POLÍTICA institucional en el Plan de Acción.	Participación inadecuada de la mujer en los niveles del poder directivo	Se nombrará a una Teniente Coronel de la Fuerza Aérea, como Directora Regional FAC Frontera y dar cumplimiento al 30% de la participación de la mujer en los niveles del poder decisorio establecido en la norma	Cumplir con el 30% de la participación de la Teniente Coronel como Directora Regional	15	Acto Administrativo	1	15/08/2010	30/12/2010	19,57	Dirección Administrativa			1	100%	19,57	0,00	0,00	1		La acción ha resultado efectiva	ME	100%	Se evidencia mediante la Resolución No. 718 del 20/08/2010 y 751 del 31/08/2010, el nombramiento de las Teniente Coronel: Maria Roselly Solano Motta y Sara María Barraza Barrera, en cargos directivos, cumpliendo con un 32%.			ME	ALFREDO
11	22 02 001	Hallazgo No. 11 Aplicativo SARH: Al practicar la evaluación técnica de los diferentes aplicativos de sistemas que tiene en marcha la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con el fin de determinar su capacidad, efectividad, confiabilidad, seguridad, actualización, estado actual y respaldo de la información, se evidencia debilidad de alta incidencia en el aplicativo SARH (Sistema de Administración de Recurso Humano), por cuanto no tiene la capacidad suficiente para adelantar todos los procedimientos y registros propios de la nómina, como días no remunerados, cambio en topes salariales y liquidación de cesantías, los cuales se manejan manualmente. Otro aspecto relevante, es el riesgo de pérdida de la información por cuanto no se registran Back ups periódicos, generando inseguridad en el evento de una falla técnica para garantizar y respaldar el proceso de conservación de registros históricos, porque no cuentan con herramientas o plataforma tecnológica, que cumplan con los requerimientos de operatividad, útiles para suplir las necesidades y garantizar que la información sea una fuente confiable y segura para cada uno de los procesos.	Debilidad de alta incidencia en el aplicativo SARH (Sistema de Administración de Recurso Humano), por cuanto no tiene la capacidad suficiente para adelantar todos los procedimientos y registros propios de la nómina.	Inseguridad en el evento de una falla técnica para garantizar y respaldar el proceso y conservación de registros históricos.	Adquisición de un Software que cumpla con las necesidades de nómina en la ALFM. En lo que respecta a los backups de la herramienta SARH, estos no son efectuados por la Dirección Administrativa, pero SI por la Oficina de Tecnología, conservando los registros históricos del sistema, manejándose de la siguiente forma: 1. Backup automático diario a través de una herramienta de la base de datos de Oracle (BASO) 2. Backup semanal el cual se ejecuta el último día de la semana y se guarda en una máquina externa (Equipo 10.16.3.251). 3. Mensualmente se genera una copia de backup, la cual se guarda en CD-Rom y se almacena en la caja fuerte ubicada en la sede de la Dirección Comercial.	Implementar la centralización de las nóminas a Nivel Nacional.	16	Contrato	1	01/06/2010	31/12/2010	30,43					0%	0,00	0,00	0,00	0,00			ME	0%	la Oficina de Tecnología informa mediante oficio N° 478, del 09 de agosto de 2010, que a la fecha ha realizado estudios de mercado, los cuales se encuentran en revisión de los usuarios finales. A la fecha, no se puede dar un avance a la acción propuesta por la Dirección de Contratación, por cuanto la ejecución de la misma inicia a partir de la apertura del proceso.			ME	Gladys Melo
								17	Software	1	01/01/2011	30/07/2011	30,00	Dirección Administrativa y Oficina de Tecnología			0%	0,00	0,00	0,00	0,00			ME	0%	No se presenta seguimiento			ME	YUBY
								18	Acta	14	01/12/2011	15/11/2012	50,00				0%	0,00	0,00	0,00			ME	0%	No se presenta seguimiento			ME	YUBY	
		Hallazgo No. 12 Informes de Supervisión: En la revisión de los documentos soportes del Contrato Interadministrativo No. 016/09, por \$32.928.629, se observó que el acta parcial de recibo a satisfacción que aparece en fotocopia, no está firmada ni por el Supervisor ni por el Representante del Club Militar, lo cual impide verificar el cumplimiento del objeto contractual, evidenciando debilidades de control y seguimiento por parte del supervisor así como incumplimiento a los procedimientos previstos en el manual de contratación en razón a que se efectúa el pago sin el correspondiente soporte de la ejecución del contrato. Así mismo, se observaron algunas debilidades en la facturación que denotan falta de seguimiento y control por parte del supervisor, así: - La Factura No. 178316 del 14 de noviembre de 2009 relacionada en el Acta parcial de recibo por \$551.247, se encuentra en fotocopia.																							La Dirección de Contratación para el mes de septiembre notificó al supervisor del contrato N° 23010, celebrado en el mes de septiembre, su nombramiento para tal fin. Adjunta oficio N° 315, evidenciándose el cumplimiento de la meta para el correspondiente mes.	Oficio Oficio 315			ME	Gladys Melo

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	Avance Físico ejecutado n de las metas	Porcentaje de Avance Físico ejecutado n de las metas	Puntaje Logrado por las metas (PL)	Puntaje Logrado por las Verificaciones (PV)	Puntaje obtenido en las verificaciones	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	CONTROL DE METAS	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES JUSTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	ALFAMA	RESPONSABLE SIG	
12	12 01 003	<p>La Factura No. 36483 del 18 de diciembre de 2009 por \$2.000.000 por concepto de alimentos, no detalla las unidades ni la clase alimentos consumidos.</p> <p>- La Factura No. 185860 de diciembre 29 de 2009, relaciona gastos de la Habitación 301 con fecha de llegada 29 de diciembre de 2009, y relaciona cena navidad diciembre 18 de 2009, pero no menciona quién realizó el consumo.</p> <p>- Factura No. 185707 de diciembre 31de 2009, relaciona gastos a la Habitación 304, fecha de llegada 31 de diciembre de 2009, sin indicar qué y quién realizó el consumo.</p> <p>- La Factura No. 2131788 del 29 de diciembre de 2009, relaciona en el concepto restaurante y cafetería en la sede principal de Club Militar por \$1.057.410 sin especificar las cantidades, productos consumidos y quién los realizó.</p> <p>- A la fecha, el contrato no se ha liquidado, debiendo realizarse tal acto por cuanto se ejecución se prolongó en el tiempo, incumpliendo lo dispuesto en el art. 11 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>En el contrato No. 239/09, celebrado con Traing Trabajos de Ingeniería LTDA, con objeto. Llevar a cabo la interventoría técnica, administrativa, financiera contable para la ejecución del contrato por el sistema llave en mano a precio global y plazo fijo (sin reajuste) correspondiente a la elaboración de los estudios y diseños previos, trámites ante las autoridades e instancias competentes para la obtención de las licencias de construcción ambiental, ubicado en el sur occidente de Bogotá, D.C. se detectan las siguientes observaciones:</p> <p>- Mediante oficio No. 954 del 17 de marzo de 2010, el Director de Contratación informa al Contratista que de acuerdo con el cronograma no han sido entregados documentos técnicos que debieron ser radicados desde el 26 de febrero de 2010. Adicionalmente, el 07 de marzo debieron ser entregados algunos planos y cortes a escala y el 10 de marzo no se entregaron los proyectos técnicos definitivos. No se observó la respuesta de la interventoría ni los documentos que debió presentar, por lo que se evidencia falta de control del supervisor, quien en sus informes, no revela tal situación y en el último que reposa en el contrato, observa que la ejecución se encuentra debidamente cumplida de acuerdo con la programación proyectada, y concluye que el objeto contractual se está cumpliendo en forma satisfactoria.</p> <p>El reporte de obra semanal de interventoría No. 6, correspondiente a la semana del 23 al 29 de enero de 2010, no reporta estado del contrato, en la ejecución semanal informa un avance del 0,00%, y no describe las actividades ejecutadas ni los registros fotográficos, por lo que no se evidencia el avance real de la obra, situación que le resta confiabilidad a la labor interventoría.</p> <p>En el contrato interadministrativo No. 018 de 2009, por \$25 millones, no obra informe alguno de supervisión, incumpliendo de esta forma lo dispuesto en la Cláusula Séptima del contrato.</p>	Debilidades de control y seguimiento por parte del supervisor, así como incumplimiento a los procedimientos previstos en el manual de contratación.	Impedimento para verificar el cumplimiento del objeto contractual.	Sensibilizar a los supervisores de los contratos sobre el ejercicio de las funciones y actividades de acuerdo a la normatividad legal vigente	Fortalecer las actividades y aplicación de funciones de los supervisores de contratos.	Informar al supervisor de cada contrato sobre la importancia de sus funciones, así mismo hacer referencia a los procedimientos y normas que deben tener en cuenta en el ejercicio de sus funciones	19	Notificación a supervisores	100%	01/07/2010	30/12/2010	26,00	Dirección Contratos			0,4	40%	10,40	0,00	0,00			la acción es efectiva, por cuanto el supervisor quedó enterado mediante notificación escrita.	ME	40%			ME	Gladys Melo	
13	14 04 004	<p>Hallazgo No. 13 Soporte Actividades: Contrato Interadministrativo No. 0189 por \$25.000.000 cuyo objeto es el suministro de desayunos, almuerzos, comidas y refrigerios que demuestran las diferentes actividades de bienestar social, capacitación y desarrollo institucional, programadas por la Agencia Logística.</p> <p>Del análisis realizado al contrato se evidenció que las facturas no están soportadas documentalmente y el supervisor solamente las retiene sin indicar los ítems de interés para la Agencia Logística, evidenciando debilidades de control y seguimiento porque se efectúan los pagos sin determinar de manera efectiva el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>La factura No. 81063 por \$1.059.000, que describe banquetes, y no detalla el gasto por producto, cantidad y valor.</p> <p>El contrato no se ha liquidado, debiéndose realizar por cuanto su ejecución se prolongó en el tiempo mediante cumplimiento parcelado, contrariando lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley 80 de 1993 y Art. 11 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>El documento estudios y documentos previos, que obra en los folios 1 al 3 del contrato, no tienen fecha de elaboración o suscripción.</p> <p>La Entidad efectuó consignación por \$4.130.980 en cuenta de la Agencia Logística, hechos que se reporta como un beneficio de auditoría.</p>	Debilidades de control y seguimiento en la ejecución contractual	Impide la verificación concreta del beneficio de las capacitaciones	Sensibilizar a los supervisores de los contratos sobre el ejercicio de las funciones y actividades de acuerdo a la normatividad legal vigente	Fortalecer las actividades y aplicación de funciones de los supervisores de contratos.	Informar al supervisor de cada contrato sobre la importancia de sus funciones, así mismo hacer referencia a los procedimientos y normas que deben tener en cuenta en el ejercicio de sus funciones	20	Notificación a supervisores	100%	01/07/2010	30/12/2010	26,00	Dirección Contratos			0,4	40%	10,40	0,00	0,00			la acción es efectiva, por cuanto a los supervisores se les recuerda, la función para la cual fueron nombrados y se les da los pautas para la redacción informe correspondiente.	ME	40%	Mediante oficio N° 10853 del 03 de septiembre se envía al supervisor interno de la Agencia del contrato N° 10810 el modelo de informe de supervisor y oficio N° 10857, 10856/10 al supervisor externo del contrato N° 20910; cumpliendo así la Oficina de Contratación con la meta proyectada para el mes de septiembre.			ME	Gladys Melo

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance lógico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance financiero de ejecución de las metas	Porcentaje de avance de recursos de ejecución de las metas	Recurrencia de la Acción	CORRE DE LA ACCION	COMENTARIOS	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES DE NO CUMPLIMIENTO	ALARMAS	RESPONSABLE DEG			
20	14 04 001	Hallazgo No. 20. Control documental: En el contrato de Comisión No. 007/2009 se evidenció que dentro de las obligaciones del Comisionista Comprador no quedó establecida la obligatoriedad del mismo en presentar al Comitee Comprador informes mensuales que incluyan al menos estado de cuenta de la operación, porcentaje de ejecución de la operación, situación de pago de la operación, estado de cada una de las reclamaciones e inconformidades presentadas por la Agencia durante el mes y su situación, logros y dificultades del proceso y recomendaciones. Determinar las cantidades entregadas y pendientes. En el contrato No. 007, se evidenció que el estudio previo de compra elementos de papelería, útiles de escritorio, equipos de oficina y elementos de aseo y cafetería a través de la Bolsa Nacional Agropecuaria, firmado por el Grupo Abastecimientos y el Director Cadená de Suministros, no tiene fecha. El Acta de Recepción No. 002, que hace la bodega de la Regional Bogotá Centro, mediante la cual se reciben los elementos de papelería y útiles de escritorio por parte de la firma Colombia Cipe S.A., en cumplimiento al contrato de comisión No. 007/09, celebrado entre la ALFM y la firma Mercancias y Valores, de fecha 24 de abril de 2009, no se encuentra firmada por el proveedor, ni por quien recibe en Bodega ni por el Director de la Regional Centro. Lo mismo se evidenció en el Acta de Recepción No. 003 de fecha 24 de abril de 2009. Lo anterior, evidencia debilidades de control interno y deficiencias en el cumplimiento de los procedimientos previstos para el manejo de la recepción de los bienes.	Debilidades de control interno y deficiencias en el cumplimiento de los procedimientos previstos para el manejo de la recepción de los bienes.	incertidumbre en el manejo de bienes	Establecer en los contratos de comisión una obligación para el comisionista comprador de entregar a la Agencia Logística informe mensual sobre el desarrollo de las negociaciones efectuadas.	Establecer responsabilidad al comisionista comprador para presentar informes mensuales del estado de cuenta de las operaciones negociadas	Modificar los Contratos de Comisión, incluyendo la obligación para el comisionista comprador de entregar a la Agencia Logística informe mensual sobre el desarrollo de las negociaciones efectuadas.	31	1	100%	01/07/2010	10/08/2010	5,71	Dirección Cadena de Suministros		1	100%	57%	57%	57%	1	1		MV	100%	En el contrato de comisión No. 012/2010 se evidencia la inclusión de la obligación para el Comisionista de presentar el informe mensual, incluyendo los aspectos para subsanar el hallazgo de la CGR, se observa en el numeral f) de las obligaciones del Comisionista.	Contrato de Comisión No. 10/2010				Lyda	
21	10 04 004	Hallazgo No. 21. Informes de Supervisión: En la evaluación practicada al Contrato de Suministro No. 141 de 2009, se evidenció que el informe de supervisión No. 240503 del 05 de agosto de 2009, correspondiente al período del 08 al 31 de Julio de 2009, en el que informa que el día 10 de septiembre de 2009, se recibió el material, mediante acta de recepción, los cuales se dieron de alta por el Almacenerista de Tropa del Batallón de Abastecimiento, así: Botas Tenis 19.043 pares, acta de recibido a satisfacción No. 2736 del 18 de septiembre de 2009, certificado del lote No. CP2897/2009, entrega de bienes Alta No. 5000233833-2009, valor de la alta \$652.319.852.65, lo cual no es coherente con la fecha de reporte de las actividades de supervisor, situación que evidencia deficiencias en el control y seguimiento que ejercen los supervisores, además, con esta misma relación de actividades se encuentra el Informe de Supervisión No. 240841 del 05 de octubre de 2009, del período 08 al 30 de septiembre de 2009, denotando incumplimiento a los procedimientos previstos en el manual de contratación que impiden conocer con certeza el debido cumplimiento del objeto contractual.	Incumplimiento a los procedimientos previstos en el manual de contratación.	Impide conocer con certeza el debido cumplimiento del objeto contractual.	Sensibilizar a los funcionarios relacionados en los procesos contractuales sobre la importancia de cumplir con los procedimientos previstos en el manual de contratación y socializar el manual de contratación nuevamente.	Generar interiorización en los funcionarios sobre la importancia de cumplir con los procedimientos contractuales.	Sensibilización sobre el tema "La importancia de cumplir con los procedimientos previstos en el manual de contratación"	32	Listas de asistencia a la socialización	1		01/07/2010	30/09/2010	13,00	Dirección de Contratos		0,07	7%	0,91	0,91	13,00				MV	7%	La Dirección de Contratación envía estado de sensibilización de la Oficina Principal sobre la importancia de cumplir los procedimientos previstos en el manual de contratación. Pendiente el estado de las regionales.					Gladys Melo
						Verificar el cumplimiento de los procedimientos del manual de contratación		33	Informe	1	01/09/2010	31/12/2010	17,29	Dirección de Contratos			0%	0,00	0,00	0,00				ME	0%	A la fecha no se concede avance a la meta					Gladys Melo	
22	14 04 004 y 14 05 002	Hallazgo No. 22. Ingreso de productos: En revisión al contrato de suministro No. 021 de 2009, se observó que según lo establecido en el Anexo de compra mensual No. 01 del 15 de diciembre de 2009, debían ingresarse a la bodega varios productos en cantidades determinadas, lo cual no se cumplió en virtud de que en visita practicada a la bodega de raciones de campaña de la Agencia, se evidenció que algunos productos como lentejas con chícharo, galleta de sal, almendras tost. Girasol, mateada y maní japonés ingresaron en cantidades menores a las pactadas. En el caso del frijol con carne debían ingresar 8.000 unidades el 20 de enero de 2010, y el día de la visita 10 de febrero no se habían recibido lo que evidencia incumplimiento de las cláusulas contractuales sin que se haya hecho efectiva la póliza por parte de la Entidad.	Incumplimiento de las cláusulas contractuales sin que se haya hecho efectiva la póliza por parte de la Entidad.	Pérdida de recursos.	Ampliar la capacidad de almacenamiento de las bodegas de raciones de campaña para recibir los productos en las fechas establecidas en los contratos de comisión	Dar cumplimiento a las cláusulas establecidas en el contrato relacionadas con la recepción de materia prima	Dotar de estantería a las bodegas de raciones de campaña para aprovechar al 100% el espacio para el almacenamiento de Materia Prima de Raciones de Campaña	1		100%	06/07/2010	30/12/2010	25,29	Dirección Cadena de Suministros			0,5	50%	12,64	0,00	0,00				ME	50%	La Agencia Logística desarrolló un proceso de Licitación a través del cual se adjudicó el contrato de compra mensual No. 212 del 2010 cuyo objeto es la adquisición de estantería selectiva con su respectiva instalación para los CADs.	Contrato de compra mensual No. 212/2010				Lyda

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Elementos de la meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	Avance físico ejecutado de las metas	Porcentaje de avance físico de las metas	Puntaje logrado por las metas (P/L)	Puntaje máximo posible (P/M)	Puntaje obtenido por las metas (P/O)	Efectividad de la Acción	CIERE DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	IMPACTOS JUSTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO	ALUMNAS	RESPONSABLE SES	
23	14 05 003	Hallazgo No. 23 Acción de Repetición: El Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Agencia Logística, en sesión del 16 de octubre de 2009, estudió la procedencia de la acción de repetición bajo los parámetros de la Ley 678 de 2001 y concordante con lo estipulado en el Decreto 1716 de 2009, después de haber realizado el estudio de las acciones y omisiones de los servidores y ex - servidores públicos y sus conductas dolosas o gravemente culpables que dieron lugar al pago del laudo arbitral, que se realizó con el comprobante de pago No. 968 del 30 de abril de 2009, con el cual canceló la suma de \$4.500 millones a la Sociedad MARINGER LTDA. como resultado del proceso No. 2003-00881, decidió iniciar acción de repetición contra dos oficiales activos de la Armada Nacional y tres retirados. En la misma sesión, el Comité decidió demandar en Acción de Reparación Directa a dos funcionarios integrantes del Tribunal de Arbitramento.	Por debilidades en el seguimiento y control a la presentación de las demandas de repetición	Que prescriba la Acción de Repetición	Mediante los parámetros de control fijados por la Oficina Asesora Jurídica se debe efectuar el seguimiento y control a la presentación de las demandas.	Presentar las demandas de acción de repetición dentro de los términos establecidos en la ley.	Fijar parámetros de control que permitan hacer un seguimiento efectivo a las demandas de acción de repetición	35	Cuadro informe de procesos judiciales y oficina de control.	3	03/08/2010	31/12/2010	21,43	Oficina Jurídica		2	67%	14,20	0,00	0,00				ME	67%	La Oficina Jurídica anexa informe de conciliaciones y procesos judiciales, correspondiente al mes de septiembre			ME	Gladys Melo
		A la fecha, la Agencia Logística no ha instaurado las correspondientes demandas de Acción de Repetición y de Reparación Directa ordenadas en Comité de Defensa Judicial y Conciliación en reuniones del 16 de octubre de 2009 y abril 14 de 2010, y ha transcurrido más de un año desde la fecha del pago mayo 6 de 2009, fecha en la cual se realizó la transferencia, por lo que la Contraloría General de la República, como resultado de lo pertinente a la Procuraduría General de la Nación para que se adelanten las investigaciones disciplinarias que correspondan en el evento de que la Agencia permita la prescripción de la acción con ocasión del daño patrimonial generado en el proceso 00881.				Asistir a la diligencia de conciliación ante la Procuraduría como requisito de procedibilidad para iniciar la acción judicial.	36	Acta de audiencia de conciliación	1	01/10/2010	31/12/2010	13,00			0,7	70%	9,10	0,00	0,00				ME	70%	Se asistió a la diligencia de conciliación en la Procuraduría Once judicial ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Félgames de Ciroán y Constanza de la Higuera.		ME	Gladys Melo	
						En caso de no prosperar la conciliación, se presentará demanda de acción de repetición ante el Tribunal Contencioso Administrativo	37	Escrito demanda	1	02/11/2010	28/02/2011	16,86					0%	0,00	0,00	0,00				ME	0%	No hay evidencia del avance de la meta			ME	Gladys Melo
24	17 04 001	Hallazgo No. 24. Conciliación Bancaria: La cuenta Bancaria presenta una subrestricción por \$25 millones por la inclusión de dicho valor, en la cuenta corriente del Banco BBVA "comunes" No. 724-04970-5, la cual fue certificada en la circularización, según oficio 000842 de Marzo 11 de 2010, como cuenta saldada con valor \$0 desde el año 2008, debido a que la cuenta no se encuentra conciliada. Lo que a su vez subestima la Cuenta 4200 - Ingreso.	Carencia de una adecuada y oportuna conciliación de las cifras contables.	Genera incertidumbre de la información contable.	Continuar realizando el análisis a las conciliaciones bancarias para determinar el ajuste correspondiente.	Conciliación Bancaria debidamente depurada.	Realizar el análisis y ajuste de la respectiva partida conciliatoria.	38	Conciliación Bancaria	1	30/07/2010	30/12/2010	21,86	Dirección Financiera			0%	0,00	0,00	0,00				ME	0%	La Dirección Financiera se encuentra realizando los respectivos análisis para depurar esta partida conciliatoria.			ME	Rafael Cuesta López
25	17 02 009	Hallazgo No. 25. Avances y Anticipos recibidos: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no concilia de manera oportuna la totalidad de los saldos correspondientes a los Avances y Anticipos Recibidos del Ministerio de Defensa por concepto de dineros destinados a la contratación inter administrativa, toda vez que no han creado un sistema de conciliación efectivo para el registro de la subcontratación, lo cual impidió la verificación de \$5.811 millones, que posiblemente afectan el efectivo de la Agencia Logística en las Cuentas 1105 y/o 1110, Caja y Bancos, respectivamente, configurándose en una incertidumbre total que se desatiende lo establecido en la Resolución 356 de 2007, Título III, numeral 10.	Falta de oportunidad en el proceso de conciliación de las cifras contables que componen las cuentas.	Incertidumbre a cerca de la exactitud de las cifras contables.	Elaborar formato Acta de conciliación entre el grupo de Cartera y contabilidad, de los dineros recibidos de los contratos inter-administrativos celebrados con el Ministerio de Defensa Nacional y otros organismos del sector defensa.	Controlar los recursos en los contratos inter-administrativos	Acta de conciliación que respalda los recursos situados de los diferentes contratos administrativos	39	Acta Conciliación	1	30/07/2010	30/12/2010	21,86	Dirección Financiera		1	100%	21,86	0,00	0,00				ME	100%	La Dirección Financiera elaboro acta No. 01, en la cual se realizó la conciliación entre el Grupo de Cartera y Contabilidad, respaldando los recursos situados de los diferentes contratos inter-administrativos de las Fuerzas.			ME	Rafael Cuesta López
26	18 01 100	Hallazgo No. 26. Proceso de Consolidación: En la consolidación de la información reportada por las regionales se encuentran diferencias en el registro efectuado en el nivel central, debido a debilidades en la aplicación del procedimiento para la generación de los reportes que emiten estas, lo cual dificultó la verificación de los registros efectuados en la consolidación.	Debilidades de control en el proceso de consolidación de los balances de las Regionales y la carencia de una adecuada supervisión a este proceso.	Incertidumbre a cerca de la exactitud de los registros.	Se elaboro formato control de saldos a fin de garantizar la información contable.	Brindar información contable oportuna	Formato cuadro de saldos de cuentas que permite identificar diferencias oportunamente.	40	Formato saldo cuentas consolidado	1	30/07/2010	30/12/2010	21,86	Dirección Financiera		1	100%	21,86	0,00	0,00				ME	100%	La acción es efectiva, por cuanto la Dirección Financiera, elaboro el cuadro de la consolidación de saldos de la Oficina Principal y Regionales.			ME	Rafael Cuesta López
27	18 03 002	Hallazgo No. 27. Registros de Cartera: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no ha adelantado proceso de depuración de la Cuenta No 1470 - Otros Deudores en cantidad de \$616 millones, correspondientes a deudas del Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea en cumplimiento de las normas expedidas en la materia por la Contraloría General de la Nación.	Debilidades en el seguimiento y control de las partidas en la cuenta	La entidad no puede determinar las responsabilidades correspondientes.	Continuar efectuando los descuentos por nómina, con el antecedente que solo se recupera sobre la capacidad de endeudamiento del usuario, igualmente seguir informando a la oficina de Control Interno Disciplinario, deudas de difícil recuperación con el fin de ser investigados los funcionarios responsables de la recuperación de las mismas.	Depuración cuenta 147073001010- Almacenes FORFAC	Identificar los valores recibidos correspondiente a valores del antiguo Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea, por concepto de mercados otorgados, con el fin de proceder a efectuar los respectivos descuentos por nómina de las libranzas existentes.	41	Informe recaudo mensual Cartera, y relación desglose nómina.	2	01/08/2010	30/07/2011	51,86	Dirección Financiera			0%	0,00	0,00	0,00				ME	0%	Con Memorando No. 017 ALDPN-GCR 064, de fecha 10 de septiembre de 2010, "Gestión identificación valores pendientes por cobrar -vales", el Grupo de Cartera verifico en los archivos existentes en el sistema la planilla RIG-03, donde se relacionan los valores de vales por concepto de créditos otorgados del Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea para un total de 31.203 usuarios. La citada planilla fue diligenciada por la Reg. Centro en el año 2008, con el fin de efectuar el cargo de deudores a la E.R.F. S.A.P. A la fecha el Grupo de Cartera se encuentra efectuando el cruce de información entre el sistema SINPAD y la planilla S.A.P. con el fin de depurar los usuarios, a los cuales se les debe tabular el descuento por nómina, del resultado de esta depuración, si se evidencia la existencia de obligaciones pendientes de pago, se procederá a abor las libranzas en el archivo general para el correspondiente descuento, de lo contrario se cargara a la cuenta Responsabilidades.			ME	Rafael Cuesta López

CONS.	Código hallazgo-go	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance lógico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance financiero de ejecución de las metas	Porcentaje de avance social de ejecución de las metas	Descripción de la Acción	CORRE DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	CONTROL METAS VENCIDAS	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES JUSTIFICACIÓN DE NO CUMPLIMIENTO	ALARMAS	RESPONSABLE DEGO
28	18 03 100	Hallazgo No. 28. Sistemas de Información: No obstante que la Entidad cuenta con algunos aplicativos para el procesamiento de la información contable, el sistema no permite realizar la consolidación de la información del nivel central y las regionales por no estar en línea, lo cual se genera mediante un proceso manual en hojas de Excel generando riesgo de error en la alimentación de los registros contables.	Debilidades de control interno y deficiencia en la creación de mecanismos y procedimientos que permitan realizar los ajustes necesarios al aplicativo para el uso adecuado de estas herramientas que garanticen el registro de las operaciones y los resultados que presentan las áreas involucradas en el proceso y que sean reportadas oportunamente en aras de la confiabilidad en los estados contables.	Falta de confiabilidad en los registros y riesgo de errores e inexactitudes	Se proyecta que el SIIF II Nación al que está accediendo la Agencia Logística desde el año 2008, se convierta en la nueva plataforma en la cual la Agencia Logística integra los módulos financieros y de contratación, y los demás softwares de la entidad se integran hacia la plataforma SIIF II.	Contar con una plataforma integrada en SIIF 2 Nación.	Entrada en operación de SIIF II Nación en la Sede principal y sus 12 Regionales.	42	Entrada en operación de SIIF en Sede principal y sus 12 Regionales.	13	03/01/2011	30/06/2011	25,43	Oficina de Tecnología y Dirección Financiera		4	31%	7,82	0,00	0,00			La acción de mejora no es efectiva por cuanto el sistema no permite completamente realizar la consolidación de la información del nivel central y las regionales.	ME	31%	Con oficio No.127, ALDFN-ALGPT, de fecha 04 de octubre de 2010, La Dirección Financiera informó los resultados de la tercera prueba piloto SIF NACIÓN II, realizada del 20 al 24 y del 27 al 28 de septiembre de 2010, por la unidad ejecutora 152003 Agencia Logística de las FF.MM, en cumplimiento a los lineamientos establecidos mediante circular externa No. 026 de septiembre 14 de 2010.			ME	Rafael Cuesta López
29	18 01 002	Hallazgo No. 29. Registro de cifras: Se evidenció que la Agencia en el mes de agosto de 2009, elaboró comprobante de pago manual a favor de un proveedor por \$249.5 millones, en razón a que el sistema presentó problemas para el registro, no obstante, se incurrió en errores de procedimiento toda vez que 4 meses después efectuó el registro en el sistema sin que mediera la anulación del comprobante manual, hecho que denota deficiencias de control y le resta confiabilidad a las cifras registradas.	Deficiencias de control en el proceso de registro de las operaciones.	Resta confiabilidad a las cifras registradas.	Dar cumplimiento al procedimiento de contabilización cuenta de materia prima Raciones de Campaña.	Recibir la Cuenta Fiscal con altas y bajas elaborados en el SIC.	Verificar mensualmente mediante actas mensuales de cruce con el subproceso de contabilidad que el procedimiento de contabilización de la cuenta de materia prima de raciones se realice de acuerdo a los parámetros establecidos	43	Actas mensuales de cruce con contabilidad	6	12/07/2010	31/12/2010	24,57	Direcciones Financiera y Cadena Suministros			0%	0,00	0,00	0,00				ME	0%	Con oficio No. 916, ALDFN-ALGSCN-262, La Dirección Financiera se permite informar, al jefe de Oficina de Control Interno, que la responsabilidad de presentar seguimiento a este hallazgo, le corresponde a la Cadena de Suministros, ya que es el responsable de elaborar la cuenta de producción, y la Dirección Financiera no elabora órdenes de alta.			ME	Rafael Cuesta López
30	17 03 007	Hallazgo No. 30. Saldo en Cajas: Del análisis realizado se determinó que las Regionales de Tolima Grande y Urabá, dejaron al final del ejercicio, valores en caja sin consignar por \$17.1 millones y \$26.2 millones, respectivamente, evidenciándose que la Regional de Urabá no realizó la consignación de estos recursos el primer día hábil de enero de 2010. El hallazgo se mantiene en lo que hace referencia a la Regional del Tolima Grande, por la aceptación que la Entidad manifiesta en su respuesta, independientemente de las circunstancias que rodearon los hechos, por la falta de medidas internas de control para el manejo de los recursos en efectivo, denotando debilidades de Control Interno.	Falta de medidas internas de control para el manejo de los recursos en efectivo, denotando debilidades de Control Interno.	Genera riesgos en el manejo de los recursos en las Tesorerías de las Regionales.	En la regional Urabá para subsanar el hallazgo detectado se estableció como medida correctiva continuar con una gestión eficiente, eficaz y efectiva que permita que los saldos en caja a fin de mes pasen en cero para ello el último día de cada mes se procede a cerrar la caja General en un horario establecido (puntualmente las 12:00 m.) y de este modo poder contar con el tiempo suficiente para desplazarse a las entidades bancarias las cuales están ubicadas en la zona de apartado.	Implementar las medidas necesarias que permitan disminuir los riesgos generados en el manejo de los recursos del área de tesorería de la Regional	Ejecutar control mensual sobre el manejo que realiza el área de tesorería del efectivo, para que la caja de la regional pase con saldo cero.	44	Boletines diarios de tesorería, de igual forma el informe mensual con el balance General que suministra el área contable mensualmente.	6	31/07/2010	31/12/2010	21,86	Regional Urabá		4	67%	14,57	0,00	0,00				ME	67%	El encargado de la área de tesorería realiza semanalmente la consignación de los recursos entregados por las unidades de negocio (Cajas Agto y Servicio) y los recaudos de cartera para de este modo evacuar y no tener a final de mes saldos elevados y de este modo subsanar el hallazgo de la CGR. De igual forma a final del mes se refleja un estricto control del efectivo por que en los boletines se registra un saldo en cero, igualmente se ve reflejado en la información suministrada por el área de contabilidad en el balance general mensual (estados financieros) de la Regional. Se evidencia que el saldo en caja con corte 30 de septiembre pasa en cero y de igual forma se corrobora en la información suministrada por el área de contabilidad	Boletines de tesorería y estados financieros correspondientes al mes de evaluación.		ME	Csrolina Sanchez Naranjo
						Verificar el buen manejo del efectivo y dar cumplimiento a cabalidad de la resolución No. 008 de 2010, por lo cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de la Entidad.	*Arqueo bimestrales a la Caja Menor, verificando el cumplimiento a las políticas establecidas para el manejo del efectivo de la Entidad.	45	Arqueos bimestrales	3	12/07/2010	28/12/2010	24,00	Regional Tolima Grande		2	67%	16,00	0,00	0,00				ME	67%	Se han realizado los arqueos bimestrales, cabe anotar que en la Caja Menor no se está manejando efectivo, sino que se realiza por medio de cheque. Se realizaron arqueos en los meses de mayo, julio y septiembre. El próximo arqueo está programado para el mes de noviembre.	Informes de los Arqueos Caja Menor al Director Regional		ME	Sandra Torres

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	NO. METAS	Unidad de medida de las Metas	Elemento de la meta	Fecha Inicialización Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Efectividad de la Acción	CIERE DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	COMPLETUDIN DE LA METAS	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITACIONES DE CUMPLIMIENTO	ALARMAS	RESPONSABLE SIG	
		AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL. MODALIDAD ESPECIAL - PROCESO DE CONTRATACION REGIONAL ATLANTICO, VIENENA 2009																														
31	1402003	En el contrato No. 046 de 2009 por un valor de \$3.9 millones, cuyo objeto es suministro de productos lácteos con destino al Comando de Apoyo Batallón Covenas, se hizo la selección teniendo en cuenta las marcas de los productos; may a pesar que estos se encuentran contemplados dentro del concepto de bienes con características técnicas uniformes y de común utilización descritos en el artículo 16 del decreto 2474.	Practica de actividades comerciales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Atlántico, siendo un Establecimiento Público.	Posibilita la adquisición de bienes técnicamente similares a mayor precio	No se acepta la Observación atendiendo la siguiente consideración: Si bien es cierto la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ostenta la naturaleza jurídica de establecimiento público, organismos encargados principalmente de atender funciones administrativas y de prestar servicios conforme a las reglas del derecho público, también lo es que conforme al decreto 6746 de 2005 por el cual se fusionaron los Fondos Rotatorios de las Fuerzas Militares, en desarrollo del objeto de esta entidad, tiene como función entre otras, la de administrar almacenes y tiendas que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares.																											
32	1402003	En el contrato No.136 de 2009, en cuantía de \$16.9 millones, no se especifica en el objeto contractual las cantidades de materiales eléctricos y de construcción a contratar, situación que denota inadecuada planeación de la contratación e impide el control a la ejecución del mismo.	Deficiencias en la planeación de la contratación y oportunidad	Debilidades en el control a la ejecución contractual y la recepción de materiales considerados en el anexo técnico del contrato	Establecer políticas que determinen que tipo de procesos en la entidad pueden ser objeto de contratación por suministro	Dar cumplimiento a los requisitos	Estandarización y aprobación del formato de estudios previos cumpliendo los estándares de calidad	46	Formato	1	1-Dic-09	30-Ene-10	8,57	Lider Especiales, Abastecimiento	Neg. Calidad	1	100%	8,57	8,57	8,57	1	1			MV	100%	Formato que fue aprobado Manual de Contratación el cual fue aprobado acuerdo Res. N° 705 del 11 de nov 2009	Manual de Contratación			Joice Cabarcas	
							Socialización del formato estandarizado de estudio previos	47	socialización	1	1-Dic-09	31-Ene-10	8,71				1	100%	8,71	8,71	8,71	1	1			MV	100%	La facilitador SIG de la Regional socializo el Formato Estandarizado de estudio previos al Grupo de Contratos y a todo el personal que elabora estudios previos.	Lista de Asistencia			Joice Cabarcas
33	1402003	Al verificar el proceso de invitación a cotizar N°061-09 por medio del cual se adjudicó el contrato de mínima cuantía No. 37 de 2009, para la fumigación y desratización de áreas de las unidades militares, se constató que en dicho proceso no se estipuló especificación técnica alguna respecto a los elementos o productos a utilizar en la prestación de los servicios a ofrecer, como tampoco se establecieron los requisitos de licencias, cumplimiento de normas legales vigentes y acreditación de experiencia por parte de los oferentes, debido a que estos requisitos no se contemplaron en los estudios y documentos previos del servicio a adquirir.	Debilidades en el control interno	Posibilita la suscripción de contratos con personas naturales o jurídicas cuya actividad comercial no contempla de manera específica la prestación del servicio contratado	Establecer políticas que determinen que tipo de procesos en la entidad pueden ser objeto de contratación por suministro	Dar cumplimiento a los requisitos	Capacitación en elaboración de estudios previos	48	Capacitación	2	1-Ene-10	30-Jun-10	25,71	Coordinador Grupo Especiales Abastecimiento y Administrativo	Neg. Calidad	1	100%	25,71	25,71	25,71	1	1			MV	100%	La facilitador SIG de la Regional y la Sra Patricia Pardo Asesoras jurídicas de la Regional capacitaron al Personal que elabora estudios previos. 3-06-2010 Los coordinadores de grupo realizaron congresos para incluir la segunda socialización de estudios previos a cargo de la abogada precontractual. 30-06-2010 Se realizó la capacitación en estudios previos al Personal que elabora estudios de mercado.	Lista de Asistencia			Joice Cabarcas	
								49	Documento	1	1-Ene-10	30-Ene-10	4,14	Coordinadores de Grupo y Comites evaluadores			1	100%	4,14	4,14	4,14	1	1			MV	100%	30-06-2010 se llevo a cabo la capacitación en estudios previos.				Joice Cabarcas
								50	Banco de Datos	1	30-Ene-10	15-Feb-10	2,29				1	100%	2,29	2,29	2,29	1	1			MV	100%	Se estructuro un banco de datos de acuerdo al plan de contratación elaborado con los requisitos exigidos para supervisar y evaluar procesos contractuales.	Lista de personas			Joice Cabarcas
								51	Plan de Capacitación	1	20-Feb-10	28-Feb-10	1,14				1	100%	1,14	1,14	1,14	1	1			MV	100%	Se elaboro el plan de capacitación para los funcionarios que realizan funciones de evaluadores y supervisores de contratos.	Plan de Capacitación			Joice Cabarcas
35		Al evaluar los procesos de verificación de los contratos de mínima cuantía, como los Nos. 035 de marzo 12 de 2009 y 009 de febrero 16 de 2009, adelantados por el Grupo de Contratos de la ALR11, a la información aportada por los contratistas, se constató la habilitación y técnica de la oferta para la ejecución del proceso contractual, con oferentes cuya propuestas no se ajustaban a las especificaciones técnicas requeridas, específicamente en lo que respecta a la cotización del valor unitario y total de los ítems que conforman las especificaciones técnicas del servicio, no teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los anexos de las invitaciones a Cotizar Nos 080 y 011-09/ALR1.	Debilidades en el control interno	Posibilita pagos en exceso.	Nombramiento como comites de acuerdo al objeto a contratar, perfil y capacitaciones recibidas en esta responsabilidad	Dar mayor rigurosidad a la evaluación de las ofertas	Determinación de perfiles para funcionarios que pueden desempeñarse como comites estructuradores y evaluadores de acuerdo al plan de contratación previsto	52	Oficio Circular	1	15-Ene-10	30-Ene-10	2,14	Contatos Evaluadores de oferta		1	100%	2,14	2,14	2,14	1	1			MV	100%	Por entrega del grupo de Contratos de la Sra Lillian Fernández a la Dr. Kelly del Rio no se realizó la circular en el tiempo establecido, se proyectó la circular y se estará entregando en el mes de Mayo-2010 04-05-10 La Dr. Kelly del Rio informo que proyecto la circular y el señor Director la envió para revisión de la sra Patricia Pardo 30-06-2010 se elabora la circular para ser circularizada a todos los comandantes de unidades.				Joice Cabarcas	

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	Avance	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Efectividad de la Acción	CIERRE DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	CONTROLES Y MONITOREOS	Avance	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES IDENTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO	ALFAMAS	RESPONSABLE SIG		
																Físico de ejecución de las metas	de ejecución de las metas	de ejecución de las metas	de ejecución de las metas	Físico de ejecución de las metas												
36	1402003	En el expediente del contrato 101 de mayo 04 de 2009, cuyo objeto era el suministro de carnes frías de cerdo no contaba con el plan de manejo de residuos orgánicos, inorgánicos y de aguas residuales aprobado por autoridad ambiental competente y el diagnóstico de aguas residuales industriales fue aceptado como plan.	La falta de exigencias normativas en materia medioambiental	Impacto negativo sobre el medio ambiente	Capacitación del personal que realiza los estudios previos en normatividad ambiental	Dar aplicación de las normas medioambientales en los procesos de contratación a que haya lugar	Se realizarán una capacitación semestral a todos los funcionarios que realizan los estudios previos de viveres sobre la normatividad ambiental	53	Capacitaciones	2	1-Ene-10	30-Jun-10	25,71	Ingeniero de Alimentos-Calidad		2	100%	25,71	25,71	25,71	1			MV	100%	La facultad SIG de la Regional y la Sra Patricia Panto Acevedo Jurídica de la Regional capacitaron al Personal que elabora estudios previos. 30-06-2010 El señor Guillermo Bravo realizó una capacitación al personal sobre normas ambientales	Lista de asistencia				Joice Cabarcas	
							Incluir en los estudios previos el cumplimiento de los requisitos relativos a las normas medioambientales	54	Plego de condiciones	de 100%	1-Ene-10	31-Dic-10	52,00			66%	66%	34,32	0,00	0,00	1			ME	66%	Se evidenció en los estudios previos que se están solicitando el cumplimiento de las normas medioambientales. 04-06-10 se continúa estableciendo estas normas medioambientales en los estudios previos juvenc 3 de junio de 2010. 4-12-2010 se viene cumpliendo con este requisito.	Plego de condiciones				Joice Cabarcas	
37	1402003	En los pliegos de condiciones del contrato No. 110 de 2009, para el suministro de tickets aéreos, se clasificó en el RUP erradamente la actividad que se quería contratar con el código 02 26 01 que corresponde al transporte aéreo de pasajeros; servicio prestado por aerolíneas y se realizó el contrato con una agencia de viajes cuyo código corresponde al 02 07 09.	Posibilita deficientes condiciones de custodia de la mercancía y deterioro de la misma.		Ampliar en cada pliego de condiciones la cobertura no excluyente entre sí, a mas de una actividad, especialidades y grupos de acuerdo a registro único de proponentes y al objeto que se pretende contratar	Mayor posibilidad de oferentes y de cumplimiento del principio de libre concurrencia e igualdad	Incluir en los pliegos de condiciones . especialidades y grupo de conformidad con el objeto del mismo	55	Plego condiciones	de 100%	1-Ene-10	31-Dic-10	52,00	Contratos Jurídica		66%	66%	34,32	0,00	0,00					ME	66%	Se evidenció en los pliegos de condiciones la actividad especialidad y grupo de conformidades. 4-06-10 se continúa estableciendo en los pliegos de condiciones. 4-10-2010 se observa que se sigue incluyendo en los pliegos de condiciones la actividad especialidad y grupo de conformidades.	Plego de condiciones				Joice Cabarcas
38	1402003	En la ejecución de contratos suscritos para el suministro de tickets aéreos entre ellos el No. 44, se encontró la utilización de los mismos por empleados suministrados por la firma, Cooperativa de Trabajadores Asociados Sistemas Productivos en cuantía de \$ 5.0 millones.	Debilidades en el control a la ejecución de contratos	Ocasiona la asunción de gastos a la Agencia Logística Regional Atlántico en personal que no es de su planta	Nombramiento idóneo de los supervisores de los contratos de acuerdo al objeto a contratar.	Fortalecer ejecución y el control de los contratos	Fortalecer el área del Grupo Contratos de Seguimiento Ejecución y Liquidación de los contratos	56	Personal asignado	1	15-Dic-09	15-Abr-10	17,29	Control de Ejecución Contrato y Supervisores de contrato		1	100%	17,29	17,29	17,29	1			MV	100%	Acuerdo Oficio: sin fecha 14 de enero-10 se informó a la Dirección general el reintegro voluntario de la Sra Ileana Fernandez y solicita el nombramiento de la Dr Kelly del Rio. Así mismo con memorando de fecha 25 de enero-10 se trasladó a la Funcionaria Martha marlen del Grupo Financiero al Grupo de Contratos como Aux. de Contratos.	Oficio Memorando reueto.				Joice Cabarcas	
39	1402003	Se observó que el objeto del contrato No 001 de 2009, para el suministro de manera global, sin que se detallaran las cantidades y valores unitarios de las obras a ejecutar.	Debilidades en los mecanismos de control interno del proceso de supervisión del contrato	Posibilita como en este caso, el recibido a satisfacción y pago de obras con diferencias que no son registradas por la supervisión del contrato	Establecimiento del Plan de contratación por vigencia y tipos de objeto a contratar		Establecimiento del Plan de contratación por vigencia y tipos de objeto a contratar	57	Plan Condicionata	de 1	15-Dic-09	30-Mar-10	15,00			1	100%	15,00	15,00	15,00	1			MV	100%	Se estableció el plan de contratación con 76 procesos que incluyen necesidades de todos los grupos y unidades atendidas por la Regional asignados por objeto similares. 4-06-10 se están realizando reuniones con cada coordinador para revisar y actualizar el plan de contratación.	Plan de contratación				Joice Cabarcas	
40	1402100	En el contrato N°015-20-02-09, cuyo objeto es la adquisición e instalación a todo costo de la fachada de puertas y ventanas para el Mercalag de Coveñas, por un valor inicial de \$ 27.7 millones, se observa un retraso en los términos de ejecución del contrato en el proceso de aproximadamente cincuenta y cuatro (54) días, debido a la solicitud de prórrogas por parte de la supervisión del contrato, argumentadas de manera reiterada por inconvenientes del contratista con la aseguradora para el trámite y expedición de las pólizas y ampliación de tiempo para trabajos en detalles de corrección y embellecimiento de la obra.	Debilidades en los mecanismos de control interno aplicados en los procesos de planeación y supervisión .	Posibilita como en este caso el recibido a satisfacción y pago de obras con diferencias que no son observadas por la supervisión del contrato	Verificación de los plazos de ejecución y envío de solicitud informes con la periodicidad requerida por parte de Seguimiento Ejecución y Liquidación Contratos		Verificación de los plazos de ejecución y envío de solicitud informes con la periodicidad requerida por parte de Seguimiento Ejecución y Liquidación Contratos	58	Seguimientos periódicos	3	1-Ene-10	30-Nov-10	47,57			2,17	72%	34,41	0,00	0,00					ME	72%	Se viene entregado los informes de los supervisores para el mes de abril se pudo evidenciar en contratos de 29 informes de Supervisores de 30 contratos que debieron tener los informes de los supervisores. 05-06-10 se continúan entregando los informes de los supervisores mensuales. 30-06-2010 se evidenció en cada carpeta de contratos los informes de los supervisores04-06-10 se continúan entregando los informes de los supervisores mensuales. 31-07-2010 se evidenció en cada carpeta de contratos los informes de los supervisores. 6-10-2010 Se realizó verificación del cumplimiento de los informes de supervisores.	Informe de Supervisores				Joice Cabarcas
41	1602001	De la práctica de inspección física realizada el 17 de septiembre de 2009, por la Comisión de Auditoría de la CGR, a los bienes objeto del contrato No. 068 de abril 05 de 2009, se observó que dichos bienes no están identificados con las placas de inventario que garantiza un efectivo control de los mismos, de igual forma de acuerdo a acta de entrada de almacén N°4901789987 de 2009 del 23 de octubre de 2009, del Batallón de Apoyo IM N°2, se evidenció que estos bienes presentan un retraso de aproximadamente (5) meses para el adelanto de los trámites de entrada de almacén y registros contables.	Las anteriores situaciones reflejan debilidades en los mecanismos de control interno aplicados en los procesos de supervisión del contrato	Riesgo la custodia efectiva de los bienes adquiridos	Determinación de perfiles para funcionarios que pueden desempeñarse como Supervisores de acuerdo al plan de contratación previsto.		Determinación de perfiles para funcionarios que pueden desempeñarse como Supervisores de acuerdo al plan de contratación previsto.	59	Documento	1	15-Dic-09	30-Mar-10	15,00			1	100%	15,00	15,00	15,00	1			MV	100%	Se Estableció un formato para determinar el perfil para el personal que se pueda desempeñar como supervisor de contratos	Formatos diligenciados con los perfiles				Joice Cabarcas	
42	1402100	En la revisión de los documentos que soportan el contrato No. 018 de 2009, y las facturas con cargo al mismo, se constató que los ítems 10, 13 y 16 del anexo técnico N°001, del contrato, registran un valor superior al ofertado y evaluado económicamente para la adjudicación del contrato.	Debilidades en los mecanismos de control interno aplicados en el proceso de elaboración, suscripción y supervisión del contrato.	Posibilita el pago de valor al ofertado.	Establecer un formato de orden de pedido con N° consecutivo para cada contrato		Establecer un formato de orden de pedido con N° consecutivo para cada contrato	60	Formato	1	1-Feb-10	31-Dic-10	47,57			0,81	81%	38,53	0,00	0,00					ME	81%	Se estableció un formato para orden de pedido y se envió al grupo de modernización para su estandarización, no se le ha dado el código por parte del líder del Proceso. 31-07-10 Se envió memorando nr. 478 de 22-07-2010 mediante el cual se solicita la estandarización de los formatos	Formato				Joice Cabarcas
43	1603004	En la verificación del proceso de supervisión y control de los servicios prestados en los contratos Nos 009, 106 y 114, se observa que los formatos de las solicitudes y/o requerimientos de servicio de transportes no registran una numeración consecutiva al igual que no especifican la cantidad de viajes que se efectúan por rutas, supervisando un control efectivo de seguimiento de estas solicitudes, como también una efectiva supervisión de la ejecución del contrato.	Debilidades en los mecanismos de control interno aplicados en los procesos de supervisión y control del servicio prestado	Posibilita que las desviaciones del proceso no sean identificadas de manera oportuna.	Establecer una planilla para control de pedidos		Establecer una planilla para control de pedidos	61	Planilla	1	15-Dic-09	30-Ene-10	6,57			1	100%	6,57	6,57	6,57	1			MV	100%	Se elaboró una planilla en excel para llevar el control de los pedidos, y se envió al grupo de modernización y calidad para su estandarización y asignación de código	Planilla				Joice Cabarcas	

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Piso en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	Avance Físico ejecutado en la ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de las metas	Puntaje Logrado por las metas (P/L)	Puntaje máximo de las metas (P/M)	Puntaje obtenido en las metas (P/O)	Estadística de la Acción	CERRE DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	CONTROL DE METAS Y AVANCE	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITES JUSTIFICADOS DE NO CUMPLIMIENTO	ALFABAS	RESPONSABLE REG.			
44	1602001	De la práctica de inspección física realizada el 17 de septiembre de 2009, por la Comisión de Auditoría de la CGR, a los bienes objeto de los contratos Nos. 031 y 070 de 2009, se observó que dichos bienes no se encuentran identificados con las placas de inventarios, debido a la falta de celeridad en la implementación del proceso de etiquetización establecido en el Manual de Bienes de Activos Fijos de la entidad.	Falta de celeridad en la implementación del proceso de etiquetización establecido en el Manual de Bienes de Activos Fijos de la entidad.	Las anteriores situaciones reflejan debilidades en los mecanismos de control interno aplicados en el proceso de identificación de inventarios y custodia de bienes.	Verificación de los elementos de uso devolutivo y marcación de aquellos que no tengan su plaqueta de identificación	Dar cumplimiento al manual de bienes muebles de la entidad a todo el personal de la Regional	Socialización del manual de bienes muebles de la entidad a todo el personal de la Regional	62	socialización	1	1-Ene-10	30-Ene-10	4,14	Administrativa Amacensista General		1	100%	4,14	4,14	4,14	1	1		MV	100%	Se realizó la socialización del manual de bienes y muebles a todo el personal de la Regional.	Hoja de socialización			Joice Cabarcas			
							Marcación de los elementos de uso devolutivo que no se encuentren identificados	63	Identificación	100%	1-Ene-10	31-Dic-10	52,00			1	100%	52,00	0,00	0,00	1			ME	100%	Se envió oficio a la Dirección General solicitando el envío de las plaquetas para proceder a efectuar la marcación de los elementos, no obstante a lo anterior se viene marcando con papel contas. 30-06-2009 Se realizó inventario e inspección física a cada dependencia para verificar a que elemento les hace falta la identificación. 31-07-2010 se evidenció que se inició la marcación de los elementos con material autoadhesivo. 4-10-2010 se colocó stiker a todos los elementos de uso devolutivo de la regional, sin embargo se está gestando con la oficina principal el envío de las plaquetas de inventarios.	Hoja			Joice Cabarcas			
							Realizar verificaciones periódicas de los elementos de uso devolutivo	64	Informes	2	30-May-10	15-Dic-10	28,43				1	50%	14,21	0,00	0,00				ME	50%	Se proyectó circular dando instrucciones para la toma de inventarios físicos de la regional 30-06-2010. Se realizó inventario físico de elementos donde se determinó la situación de cada dependencia.	Circular toma física Informe realización			Joice Cabarcas		
		AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - DOCUMENTO CONPES 3460 OCTUBRE 2008 A SEPTIEMBRE 2009																															
45	1402100	HALLAZGO 1 Gestión Documental La información contenida en las carpetas del contrato de obra civil No. 098-09, se encuentra archivada en forma deficiente, se adjunta varias copias de los mismos documentos, no se archivan en forma cronológica de acuerdo a la fecha de expedición, entre otros. Esto genera desorden en el record de archivo y falta de control y dificultad para la verificación del cumplimiento del objeto pactado, por lo anterior se evidencia debilidades en el sistema de control interno, toda vez que los archivos constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa y deben cumplir los parámetros establecidos, en la Ley General de Archivo No. 594 de 2000.	Se encuentra archivada en forma deficiente, se adjunta varias copias de los mismos documentos, no se archivan en forma cronológica de acuerdo a la fecha de expedición, ni la totalidad de los documentos.	Esto genera desorden en el record de archivo y falta de control y dificultad para la verificación del cumplimiento del objeto pactado, por lo anterior se evidencia debilidades en el sistema de control interno, toda vez que los archivos constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa y deben cumplir los parámetros establecidos, en la Ley General de Archivo No. 594 de 2000.	Establecer una lista de chequeo para verificación de carpetas para archivo de gestión en contratación una vez los contratos estén liquidados	Hacer control y seguimiento para la correcta aplicación de la ley 594 del 2000	1. Coordinar con Gestión Documental la generación de la lista de chequeo para control de archivo de gestión	65	Acta de reunión	1	15/12/2009	31/12/2009	2,29	Grupo Documental Dirección de Contratación		1	100%	2,29	2,29	2,29	1	1		MV	100%							Gladys Melo	
							2. Elaboración y codificación de la lista de chequeo.	66	Lista de Chequeo	1	01/01/2010	15/02/2010	6,43	Grupo Documental Dirección de Contratación		1	100%	6,43	6,43	6,43	1	1		MV	100%							Gladys Melo	
							3. Difusión y socialización de la lista de chequeo a nivel sede principal y regionales.	67	Listas de Asistencia firmadas. Lista de chequeo difundida por la intranet.	13	16/03/2010	15/03/2010	3,86	Grupo Documental Dirección de Contratación		13	100%	3,86	3,86	3,86	1	1		MV	100%								Gladys Melo
46	1404004	HALLAZGO 2 Supervisión e Interventoría de Contratos En el contrato de obra No. 098-09 el supervisor del contrato, no entrega en forma oportuna los informes de supervisión con la totalidad de los documentos emitidos en el mes, desconociendo lo indicado en el manual de supervisión con la interventoría de la Agencia Logística, de igual forma se observa que no hay concordancia en lo que indica en los informes de supervisión y los informes que se adjuntan, también se evidencia en la elaboración de los informes semanales errores en los cuadros de control de plazos, fechas acordadas con los datos reales, que son corregidos por la Agencia Logística. De igual forma, en el contrato No. 141 CBN1-ADBN1, no se adjuntan los informes de supervisión, realizados por la Base Naval en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Novena, donde especifica que se debe ejercer el control, vigilancia, y seguimiento a cada uno de los desembolsos efectuados y presentar un informe en los dos primeros días de cada mes sobre la ejecución del contrato. Esto nos indica debilidades en el sistema de control interno y desgase administrativo para la entidad e incumplimiento con lo establecido en las cláusulas del Contrato.	No. 141 CBN1-ADBN1 y 098 no entrega en forma oportuna los informes de supervisión con la totalidad de los documentos emitidos en el mes, desconociendo lo indicado en el manual de supervisión con la interventoría de la Agencia Logística, de igual forma se observa que no hay concordancia en lo que indica en los informes de supervisión y los informes que se adjuntan, también se evidencia en la elaboración de los informes semanales errores en los cuadros de control de plazos, fechas acordadas con los datos reales, que son corregidos por la Agencia Logística. De igual forma, en el contrato No. 141 CBN1-ADBN1, no se adjuntan los informes de supervisión, realizados por la Base Naval en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Novena, donde especifica que se debe ejercer el control, vigilancia, y seguimiento a cada uno de los desembolsos efectuados y presentar un informe en los dos primeros días de cada mes sobre la ejecución del contrato. Esto nos indica debilidades en el sistema de control interno y desgase administrativo para la entidad e incumplimiento con lo establecido en las cláusulas del Contrato.	Esto nos indica debilidades en el sistema de control interno y desgase administrativo para la entidad e incumplimiento con lo establecido en las cláusulas del Contrato.	Establecer una política de operación para control y seguimiento de los informes de supervisión y de interventoría.	Hacer Control y seguimiento a los informes de supervisión con eficacia y eficiencia	1. Coordinar en el grupo de ejecución de la sede principal quienes y cuando realizarán seguimiento a los informes de Supervisión.	68	Acta de reunión	1	16/12/2009	31/12/2009	2,29	Dirección de Contratación		1	100%	2,29	2,29	2,29	1	1		MV	100%							Gladys Melo	
							2. Elaborar e implementar agenda para control de los informes de supervisión y su retroalimentación.	69	Actas de reunión cumplidas según agenda establecida	1	01/01/2010	15/02/2010	6,43	Dirección de Contratación		1	100%	6,43	6,43	6,43	1	1		MV	100%							Gladys Melo	
							3. Establecer Política de operación para la ejecución de los contratos mediante circular para el control y seguimiento de los supervisores.	70	Circular con política de operación	1	16/02/2010	15/03/2010	3,86	Dirección de Contratación		1	100%	3,86	3,86	3,86	1	1		MV	100%							Gladys Melo	

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Inicialización Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas (PFO)	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas (PFO)	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas (PFO)	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas (PFO)	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas (PFO)	Entidad de la Acción	CERTE DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	CONTROLES	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LENTAS JUSTIFICACIONES DE NO CUMPLIMIENTO	ALARMAS	RESPONSABLE SOC								
47	1401003	HALLAZGO 3 Planeación Contractual. Se evidenciaron deficiencias de planeación en la etapa precontractual en los contratos de Obra 098 de 2009 así: Se observó que desde el momento que se inicia la ejecución del contrato, se advierten deficiencias de planeación precontractual que dilatan los procesos y desajustan la administración, como no prever la asignación de los gastos de desplazamiento del supervisor del contrato, (Viáticos y los pasajes) y por ende enviar varios oficios a la armada nacional para la consecución de los mismos. De igual forma, se presentan deficiencias en los diseños presentados por la Armada Nacional, referentes a diseños eléctricos del proyecto en razón a que estos no cumplen con los requerimientos establecidos por la Empresa de Energía de Bahía Solano; estudios de suelos y diseño estructural se debieron ajustar; procediendo a suscribir el contrato modificatorio No 001 de prórroga y adicional. Lo anterior indica que no existe una adecuada programación y planeación tanto de los recursos como de las obras civiles reales a contratar. Lo anterior, evidencia incumplimiento a lo indicado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.	Se presentaron deficiencias en la planeación precontractual.	Implicando un desgaste administrativo e incumplimiento a lo indicado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993	Fortalecer la retroalimentación de información técnica de los proyectos con los clientes a través de comunicaciones oficiales durante la revisión preliminar y durante la ejecución de los mismos con el fin de que este mejore la planeación de los proyectos antes de la ejecución y que se obtengan lecciones aprendidas de las debilidades de los mismos detectadas durante su ejecución respectivamente.	Fortalecer la retroalimentación con el cliente	1. Llevar una carpeta con los oficios e informes con observaciones técnicas realizadas a cada proyecto revisado en manera preliminar a los clientes, por parte del grupo técnico de Apoyo logístico. 2. Identificar las comunicaciones oficiales que por parte del grupo de ejecución se hagan al cliente referentes a las observaciones encontradas a los contratos de proyectos, en el asunto con "Retroalimentación sobre las observaciones encontradas al contrato.	71	Carpeta con oficios de retroalimentación con el cliente.	1	15/12/2009	28/01/2010	6,29	Dirección de Apoyo Logístico-Grupo Técnico		1	100%	6,29	6,29	6,29	1					1	MV	100%					Gladys Melo							
		AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2008						72	Oficio con asunto "Retroalimentación sobre las observaciones encontradas al contrato.	1	01/01/2010	15/02/2010	6,43	Dirección de Contratación Grupo de ejecución y seguimiento.		1	100%	6,43	6,43	6,43	1		1			MV	100%					Gladys Melo								
		Subprocesos Gestión de la Tecnología y Talento Humano																																						
48	1101002	Plan de Mejoramiento Hallazgo No. 1 Código 220202 del Plan de Mejoramiento vigencia 2007. Los sistemas de información no se encuentran en interfase con las regionales ni en la misma sede central haciendo que éstos no sean adecuados, oportunos, veraces y exactos. Meta establecida en el Plan de Mejoramiento "Efectuar conectividad entre Oficina Principal y Regionales. La acción de mejoramiento no ha subsanado las causas del Hallazgo No. 1 del Plan de Mejoramiento suscrito en el 2008 para la vigencia 2007, por cuanto no se observó que exista una interfase desde el punto de vista tecnológico que permita el manejo de la información en tiempo real, consolidada y oportuna con las regionales y entre el mismo nivel central en las áreas de contabilidad, presupuesto, talento humano y contratación.	El tiempo estimado por la entidad para la ejecución de las metas no es el adecuado	Se continúa con un sistema que no está en información que se obtiene no es oportuna, ni exacta No se logrará ajustarse a lo dispuesto en la Directiva 013 de 2007, sobre protección del salario en el tiempo estimado por la entidad.	La conectividad entre Oficina Principal y Regionales, fue efectuada mediante Contrato No. 181008 con la firma TELEFONICA. Se tenía establecida meta "Desarrollar tareas de implantación de un nuevo software integrado, en los módulos financieros, logístico y comercial en la sede Central y Regionales de la Agencia Logística", como el proceso para la implementación del software M/SAP Business Suite fue declarado por el MDN en sinistros por Calidad, mediante oficio No. 762 DGAL-ALDCA-ALAF06-0204 del 07 de abril de 2010, se solicitó al Contratista Delegado para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad, el replanteamiento de meta, en el sentido que el SIF II Nación al que está accediendo la Agencia Logística desde el año 2008, se convierta en la nueva plataforma en la cual la Agencia Logística migra los módulos financieros y de contratación, y los demás software de la entidad se integran hacia la plataforma SIF II, requiriendo plazo para su implementación hasta el 30 de diciembre del 2010. Por otro lado, actualmente se está desarrollando la fase preliminar contractual para la adquisición de un sistema de Nómina y Talento Humano que cuente con interfase a SIF II.	Entrada en operación de SIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	73	Entrada en Operación de SIF en Sede principal y sus 13 Regionales	14		30/01/2011	30/06/2011	22	Oficina de Tecnología		2,00	14%	3,08	0,00	0,00							ME	14%					Aprobación prórroga Oficio 2010EE37630 radicado el 03 de junio/2010. Se modifican las fechas.			ME	YLB			
						Contar con una plataforma integrada en SIF 2 Nación.	Estabilización operación de SIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	74	Estabilización de SIF en Sede principal y sus 13 Regionales	14	01/07/2011	30/12/2011	26	Oficina de Tecnología		0,00	0%	0,00	0,00	0,00							ME	0%	No se presentó avance de la meta						Aprobación prórroga Oficio 2010EE37630 radicado el 03 de junio/2010. Se modifican las fechas.			ME	YLB	
							Apertura y adaptación del proceso contractual por parte de la Dirección de Contratación	75	Contrato	1	1/06/2010	31/12/2010	30	Dirección de Contratos		0,00	0%	0,00	0,00	0,00						ME	0%								Aprobación prórroga Oficio 2010EE37630 radicado el 03 de junio/2010. Se modifican las fechas.			ME	YLB	
							Implementación del Software en la Entidad	76	Software	1	1/01/2011	30/12/2011	52	Oficina de Tecnología		0,00	0%	0,00	0,00	0,00						ME	0%									Aprobación prórroga Oficio 2010EE37630 radicado el 03 de junio/2010. Se modifican las fechas.			ME	YLB

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	NO. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Inicialización Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	Avance físico ejecutado de las metas	Porcentaje de avance físico de las metas	Participación Lograda de las metas (P/L)	Participación por metas (P/M)	Participación por metas (P/M)	Efectividad de la Acción	CERRE DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	CONTROL METAS	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	UNIDADES CUMPLIDAS DE NO CUMPLIMIENTO	ALUMNAS	RESPONSABLE SIG			
							Replica y capacitación de la operatividad en Oficina Principal y Regionales.	77	Acta		14	1/01/2012	30/12/2012	52	Oficina de Tecnología		0,00	0%	0,00	0,00	0,00			ME	0%	No se presenta avance de la meta		Aprobación prórroga Oficio 2010E3763 0 radicado el 03 de junio/2010. Se modifican las fechas.			ME	YLB	
		Subprocesos de Contratación diferente a Bolsa de Productos, Subproceso Contabilidad																															
49	1901001	Hallazgo No. 2 Ambiente de Control. Calificación: 0.4333 Riesgo: Bajo. Pese a que la administración tiene implementado la participación de sus funcionarios y dependencias dentro de los parámetros de calidad, se observa que existen debilidades detectadas en las áreas de contratación en cuanto a supervisión y liquidación de contratos; en el área contable en la constitución de provisiones para litigios y procesos, conciliaciones entre las diferentes dependencias y depuración de cuentas. De otra parte, este componente se ve afectado por cuanto la información que se maneja en las dependencias antes citadas se realiza a través de archivos planos, lo que genera duplicidad de la actuación administrativa e inconsistencias en los registros reportados por la Entidad.	Oportunidad y calidad de la información generada.	Duplicidad de la actuación administrativa e inconsistencias en los registros reportados por la Entidad.	Implementar la plataforma integrada SIF II Nación, en la cual se integren los módulos financieros y de compras.	Contar con una plataforma integrada en SIF 2 Nación, lo cual facilite el control de los procesos de compras y su incidencia financiera.	Entrada en operación de SIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	78			14	30/01/2011	30/06/2011	22	Oficina de Tecnología		2,00	14%	3,08	0,00	0,00			ME	15%	No se presenta avance de la meta		Aprobación prórroga Oficio 2010E3763 0 radicado el 03 de junio/2010. Se modifican las fechas.			ME	YLB	
							Estabilización operación de SIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	79			14	01/07/2011	30/12/2011	26	Oficina de Tecnología		0,00	0%	0,00	0,00	0,00			ME	0%	No se presenta avance de la meta		Aprobación prórroga Oficio 2010E3763 0 radicado el 03 de junio/2010.			ME	YLB	
	1801001	Hallazgo 37 Provisiones para contingencias. No avisa por parte de la Agencia una metodología clara que permita establecer las provisiones de los litigios de conformidad con el precepto por el Manual de Procedimientos de Régimen de Contabilidad Pública de la Contabilidad Pública de la Nación Resolución 366 de 2007 tal y como el artículo 10 de la Ley 1471 de 2010, de la cual establece: "... de las provisiones de los litigios que se establecen en la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado de los procesos, se determina que la contingencia es probable, se reconoce el pasivo estimado, con un débito a las subcuentas 531401-Litigios, de la cuenta 5314-PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras contabilizadas...". Como consecuencia de lo anterior se estableció que no se efectúe el registro de provisiones por \$2.873 millones, teniendo en cuenta que existen fallos en contra de la Agencia en primera instancia, y demerito por parte de la oficina jurídica de la entidad que en el proceso 318205 de Consuelo Torres Borda contra el Fondo Rotatorio del Ejército, se concluye que los hechos y pruebas dentro del proceso penal, hacen presumir que esta demanda será desfavorable para la entidad. Por lo anterior, se estableció que esta cuenta está subestimado en \$2873 millones sobrestimando la utilidad del ejercicio en ese valor.	Ausencia de un procedimiento adecuado para el registro y control de las provisiones de los litigios de conformidad con el precepto por el Manual de Procedimientos de Régimen de Contabilidad Pública de la Nación Resolución 366 de 2007 tal y como el artículo 10 de la Ley 1471 de 2010, de la cual establece: "... de las provisiones de los litigios que se establecen en la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado de los procesos, se determina que la contingencia es probable, se reconoce el pasivo estimado, con un débito a las subcuentas 531401-Litigios, de la cuenta 5314-PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras contabilizadas...".	Sobrestimación en la utilidad del ejercicio contable.	Realizar conciliación de información de manera mensual entre las oficinas de Contabilidad y Jurídica. Adicionalmente verificar en forma detallada la cuenta de litigios y demandas de las 13 Regionales para que los valores no presenten diferencias al momento de consolidarlos.	Obtener calidad en la información reportada.	Verificación y seguimiento de la información de la Oficina Jurídica, Contabilidad y Regionales.	80	Oficio		1	30/07/2009	31/12/2009	22	Oficina Jurídica Dirección Financiera		1,00	100%	22,00	22,00	22,00	1		ME	100%	Con oficio No. 677 ALOJD del 22 de diciembre de 2.009, la Oficina Jurídica informa que el proceso administrativo en contra del Fondo Rotatorio del Ejército interpuesto por Consuelo Torres Borda, cuya cuantía estimada por la demanda es de \$2.100 millones se encuentra pendiente de fallo de primera instancia, adicionalmente ésta Oficina remite a la Dirección Financiera cuadro de seguimiento de los procesos judiciales con el fin de que se constituyan las respectivas provisiones contables.	Cuadro seguimiento procesos judiciales					ME	RAFAEL
		Subproceso Administración del Riesgo																															
50	1902001	Hallazgo No. 3 Valoración del riesgo. Calificación: 0.4762 Riesgo: Bajo. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares identifica los riesgos en sus diferentes áreas, no obstante se observa que acciones de mejoramiento en el área de contratación, componente tecnológico, aspectos ambientales no han sido efectivos, por lo cual persisten los riesgos que ya han sido identificados.	Acciones de mejoramiento no han sido efectivas para subsanar las debilidades detectadas	Persisten algunas debilidades en las áreas de contratación, componente tecnológico y aspectos ambientales.	Implementar la plataforma integrada SIF II Nación, lo cual facilite la operación integrada de las áreas de la Agencia Logística y minimice los riesgos.	Contar con una plataforma integrada en SIF 2 Nación, lo cual facilite el control de los procesos y el manejo de riesgos.	Entrada en operación de SIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	81			14	30/01/2011	30/06/2011	22	Oficina de Tecnología		2,00	14%	3,08	0,00	0,00			ME	14%	No se presenta avance de la meta		Aprobación prórroga Oficio 2010E3763 0 radicado el 03 de junio/2010. Se modifican las fechas.			ME	YLB	
							Estabilización operación de SIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	82			14	01/07/2011	30/12/2011	26	Oficina de Tecnología		0,00	0%	0,00	0,00	0,00			ME	0%	No se presenta avance de la meta		Aprobación prórroga Oficio 2010E3763 0 radicado el 03 de junio/2010.			ME	YLB	
		Subprocesos de Planeación Estratégica y Gestión de la Tecnología																															
51	1903001	Hallazgo No. 4 Actividades de Control. Calificación: 0.38125 Riesgo: Bajo. La Agencia Logística realiza el direccionamiento de la organización a través de la meta, la misión, la visión y los objetivos en su Plan Estratégico, sin embargo aunque su formulación se alinea con el Plan Estratégico del Ministerio de Defensa propuesto para el 2007-2010, los diferentes mecanismos de control y medición al cumplimiento de los objetivos trazados, presentan debilidades en su formulación, lo que conlleva debilidades en la evaluación de su eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos misionales. Los controles aplicados a los sistemas de información no generan confianza, como son las bases de datos en las áreas contable, contratación y talento humano.	Debilidades en los mecanismos de control, medición, formulación y/o evaluación del Plan Estratégico.	Dificulta el seguimiento y la evaluación de la planeación, especialmente en las regionales	Implementar la plataforma integrada SIF II Nación, lo cual facilite la operación integrada de las áreas de la Agencia Logística.	Contar con una plataforma integrada en SIF 2 Nación, lo cual facilite el control de los procesos.	Entrada en operación de SIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	83			14	30/01/2011	30/06/2011	22	Oficina de Tecnología		2,00	14%	3,08	0,00	0,00			ME	12%	No se presenta avance de la meta		Aprobación prórroga Oficio 2010E3763 0 radicado el 03 de junio/2010. Se modifican las fechas.			ME	YLB	
							Estabilización operación de SIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	84			14	01/07/2011	30/12/2011	26	Oficina de Tecnología		0,00	0%	0,00	0,00	0,00			ME	0%	No se presenta avance de la meta		Aprobación prórroga Oficio 2010E3763 0 radicado el 03 de junio/2010.			ME	YLB	

CONC.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	NO. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Efectividad de la Acción	CERRE DE LA ACCION	COMENTARIOS	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES DIFICULTADES DE CUMPLIMIENTO	ALFARMS	RESPONSABLE SIG					
		Subproceso de Contratación diferente a Bolsa de Productos																																	
5	1201003	Hallazgo No. 9 Evaluación gestión institucional De conformidad con lo anterior y considerando la importancia que tiene el monto de los recursos involucrados para el desarrollo de los procesos y subprocesos misionales en forma total y parcial a nivel nacional de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se advierte que los mecanismos de inspección, supervisión, control y evaluación que en virtud al Decreto No.4746 de 2005 debe ejercer la Entidad, no son suficientes y adecuados para garantizar que el objeto social y misional contratado se cumpla con respecto a lo estipulado en los manuales de procesos.	Debilidad en la construcción y formulación de la planificación de las actividades misionales contratadas con las cooperativas no se están ejecutando conforme a lo establecido en el manual de procesos.	La Entidad corre el riesgo de que las actividades misionales contratadas con las cooperativas no se estén ejecutando conforme a lo establecido en el manual de procesos.	La Dirección General, mediante acto administrativo, designa funciones y responsabilidades, con el fin de ejercer inspección, evaluación y control sobre el desarrollo de los procesos y subprocesos misionales, totales y/o parciales contratados con la Cooperativa de Trabajo Asociado SIPRO, mediante los cuales se podrá determinar el grado de participación y cumplimiento.	Establecer y concertar en forma conjunta (ALFM y SIPRO) los parámetros para que la CTA SIPRO consolide y mida mensualmente su cumplimiento respecto a los procesos subprocesos misionales a su cargo.	Medir trimestralmente la Gestión de los Procesos Misionales.	85	Formato Informe cumplimiento.	3	1/10/2009	30/09/2010	52	Dirección Administrativa		3,00	100%	52,00	52,00	52,00	1	1	La acción resultó efectiva	MV	100%	Se evidencia mediante oficio de fecha 05/08/2010, de la CTA SIPRO, dirigido al señor Coronel (r). Julio Alfonso Tello Ceballos, director administrativo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, donde se anexan los indicadores de los procesos y subprocesos, correspondientes al primer semestre del año 2010.	Se anexa copia del oficio 05/08/10	Aprobación modificación fecha de finalización de la meta, mediante oficio No. 2010EE1295 de 03 de septiembre del 2010 y radicado en la entidad el 07 de septiembre del 2010, la CGR			ALFREDO				
							Recepcionar y Revisar trimestralmente los informes rendidos por la CTA SIPRO en cumplimiento a la meta para el análisis y concepto del Comité Supervisor y Dirección de Contratación	86	Informe	3	1/09/2009	30/06/2010	43			3,00	100%	43,14	43,14	43,14	1	1	La meta se encuentra en desarrollo	MV	100%	Se evidencia informe de supervisión del Contrato 243 de 2008 de fecha 30 de junio de 2010, debidamente firmado por los intervinientes del Comité.					ALFREDO				
							Mediante Acta de supervisión trimestral se evidenciará el cumplimiento de los procesos y subprocesos contratados con la CTA SIPRO.	87	Acta	3	1/09/2009	30/06/2010	43			3,00	100%	43,14	43,14	43,14	1	1	La meta se encuentra en desarrollo	MV	100%	Se evidencia informe de supervisión del Contrato 243 de 2008 de fecha 30 de junio de 2010, debidamente firmado por los intervinientes del Comité.					ALFREDO				
		Subproceso de Asesoría Jurídica																																	
6	1400500	Hallazgo No. 20 Pago Intereses de Mora y honorarios - Laudo Arbitral La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, pagó el pasado mes de abril de 2009, a la firma Klarner Ltda, la suma de \$4.500 millones que corresponden a la siguiente liquidación: \$1.452 millones por concepto de sentencia proferida por el Tribunal de Arbitramento de la ciudad de Cartagena el 31 de octubre de 2002, \$2.883 millones por de intereses moratorios causados a partir del 1º de noviembre de 2002 al 31 de marzo de 2009, \$366 millones por honorarios de abogado Presunto Deterioro Patrimonial El artículo 3º de la Ley 610 de 2000, preceptúa que, "... la gestión fiscal es el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejan o administran recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos. ...". En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta la diferencia presentada entre el valor causado como consecuencia de la decisión judicial proferida en el año 2002 por el Tribunal de Arbitramento y resultado el Presunto de Anulación ante el Consejo de Estado, por valor de 1.452 millones, se observa que realizó una gestión fiscal antieconómica ineficiente e oportuna, conforme lo establecen los artículos 5 y 6 de la Ley 610 de 2000, toda vez que las actuaciones jurídicas procesales adelantadas fueron retribuidas si se tiene en cuenta la firma de los fallos que reconocieron el incumplimiento de las obligaciones contractuales que originaron el arbitraje citado bajo arbitral, por lo que se vióltaba un presunto deterioro patrimonial al estado, por el pago referido en la Resolución No. 240 del 29 de abril de 2009, emanada de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por valor de \$4.500 millones de pesos.	Incumplimiento de Sentencia Ejecutoriada,	Pago de intereses de mora que pueden constituirse deterioro patrimonial al Estado.	Estudiar conforme a la normativa vigente la posibilidad de iniciar el proceso de acción de repetición contra los presuntos responsables, con el fin de intentar la recuperación de los recursos pagados por intereses moratorios.	Recuperar los recursos cancelados por intereses moratorios	Convocar a conciliación a los presuntos responsables ante la Procuraduría General de la Nación.	88	Escrito solicitud de conciliación	1	01/04/2010	30/06/2010	13			1,00	100%	12,86	12,86	12,86	1	1	La Oficina Jurídica informa que a 30 de junio presentó escrito de solicitud de conciliación ante la Procuraduría, como requisito de procedibilidad para emprender la demanda en acción de repetición y se efectuaron las correspondientes notificaciones.	Se anexa solicitud de conciliación.						GLADYS MALO					
		Subproceso de Talento Humano																																	
7	1502001	Hallazgo No. 21 Duplicidad funciones y debilidad en el sistema de liquidación de nómina Las novedades de la nómina en el caso de las regionales deben ser enviadas a la Oficina principal en archivos planes en Excel para que estos funcionarios la incorporen al sistema, ya que no se cuenta con un sistema en línea a nivel nacional. De otra parte, se pudo determinar que el sistema que se utiliza actualmente no se le ha efectuado ninguna actualización ni mantenimiento desde el año 2006, lo que hace que se deban generar liquidaciones implementando cuadros que no se encuentran incorporados al sistema generando posibles errores en la liquidación, como es el caso de las retenciones en la fuente ya que el proceso se hace manualmente. Finalmente, la información que se archiva en el sistema no coincide en todo con los comprobantes físicos que en su momento generó la aplicación para soportar el pago de la nómina, como se pudo determinar en los desprendibles de pago, de la oficina principal, tomados como muestra. Lo anterior, puede generar errores y demoras en la liquidación y una duplicidad de funciones para efectos de la liquidación de las nóminas.	La entidad no cuenta con un sistema de liquidación de nómina confiable y en línea a nivel nacional.	Genera duplicidad de funciones y posibles errores en la liquidación de la nómina y presiones.	Adquisición de un Software que cumpla con las necesidades de nómina en la ALFM.	Implementar la centralización de la nómina a Nivel Nacional.	Apertura y adjudicación del proceso contractual por parte de la Dirección de Contratación	89	Contrato	1	1/06/2010	31/12/2010	30	DIRECCION CONTRATOS		0,00	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	1													
							Implementación del Software en la Entidad	90	Software	1	1/01/2011	30/12/2011	52	Oficina de Tecnología		0,00	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	1													
							Replica y capacitación de la operabilidad en Oficina Principal y Regionales.	91	Acta	14	1/01/2012	30/12/2012	52	Oficina de Tecnología		0,00	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	1													

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de las metas	Porcentaje de avance lógico de las metas	Porcentaje de avance financiero de las metas	Porcentaje de avance de recursos humanos	Discriminación de la Acción	CÓDIGO DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	CONTROL DE AVANCE	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LÍMITES ESTABLECIDOS DE NO CUMPLIMIENTO	ALARMAS	RESPONSABLE DE C.								
																															1	2	3	4	5	6	7	8
16	1905001	<p>Subproceso de Gestión Tecnológica</p> <p>Hallazgo 2: Fallas Técnicas en el Aplicativo de Presupuesto</p> <p>El software o sistema de información implementado para desarrollar la función presupuestal de la Agencia, viene presentando o sufriendo fallas de carácter técnico que impiden la revisión de comprobantes y registros.</p>	La falta de funcionamiento de este sistema obedece a que la Agencia no ha podido lograr que su diseñador lo repare o le haga el mantenimiento debido.	Lo cual genera riesgo de no poder sustentar los registros e informes correspondientes.	Implementación del SIF Nación II	Optimizar el manejo presupuestal.	Capacitar al Personal usuarios del sistema	101	Capacitación	2	01/06/2009	31/12/2009	30	Tecnología y Presupuesto			2,00	100%	30,43	30,43	30,43	1	1		MV	100%	La oficina principal brindo capacitación a los funcionarios involucrados en el proceso de SIF Nación II	Listado asistencia a capacitación			ME	JOYCE						
								102	Porcentaje de cumplimiento	100%	30/01/2011	30/06/2011	22									0,40	40%	8,63	0,00	0,00				ME	40%	Se viene alimentando el sistema paralelo a la información presupuestal	ninguno	Aprobación prórroga Oficina 2010EE3763 0 radicado el 03 de junio/2010. Se modifican las fechas.	ME	JOYCE		
								103	Informes	1	01/07/2011	30/12/2011	26										0,81	81%	21,06	0,00	0,00				ME	81%	Se realizó prueba piloto y se enviaron los registros diario entidades a la oficina principal. 6-10-2010 acuerdo informe del Señor Jose martinez Coordinador Grupo Financiero y Responsable de la Implementación del SIF Nación II en la Regional se realizó segunda prueba piloto sin novedad.	registro diario entidades piloto	Aprobación prórroga Oficina 2010EE3763 0 radicado el 03 de junio/2010. Se modifican las fechas.	ME	JOYCE	
17	1903002	<p>Subproceso de Presupuesto</p> <p>Hallazgo 3: Detalle de la Ejecución del PAC</p> <p>La regional no presenta en forma detallada la ejecución del PAC mensualizado, de acuerdo con cada uno de los rubros del presupuesto de gastos, discriminados por propósitos de medir su coherencia con el movimiento bancario en el año fiscal.</p>	Lo anterior se debe a la falta de implementación del procedimiento a nivel de la regional.	Limitando el seguimiento a su ejecución por parte de la Oficina de Control Interno.	Informe mensual de la Ejecución del PAC, debidamente discriminado	Cumplir con la ley 38 de 89 y 174 de 94	Presentar el Pac Ejecutado discriminado	104	Documento	1	30/06/2009	31/12/2009	26	Presupuesto			1,00	100%	26,29	26,29	26,29	1			MV	100%	Una vez se tiene establecido las apropiaciones del mes se alimenta el PAC mensualizado	Listados			ME	JOYCE						
								105	Listados	3	30/06/2009	31/12/2009	26	Tesorería								3,00	100%	26,29	26,29	26,29	1				MV	100%	Una vez se van realizando los pagos se establece el concepto y se relacionan	Listados			ME	JOYCE
								106	Formatos	1	30/06/2009	31/12/2009	26	Coordinadores de Grupo									1,00	100%	26,29	26,29	26,29	1				MV	100%	Cada Coordinador de Grupo diligencia los formatos previamente establecido para elaborar el presupuesto año 2010	formatos			ME
19	1903005	<p>Hallazgo 4: Detalle del Cierre de la Vigencia</p> <p>En el informe de cierre de la vigencia presupuestal 2008 de la regional, no se detallan los ingresos con sus respectivos fuentes de financiación, los pagos y saldos bancarios, debidamente conciliados con la ejecución presupuestal que presenta dicho informe, es decir los pagos propios de la vigencia 2008, y los pagos de las reservas y cuentas por pagar a 31-12-07.</p>	Lo anterior se debe a la falta de implementación del procedimiento a nivel de la regional.	Limitando el seguimiento y control por parte de la oficina de Control Interno de la Agencia, así como la capacidad de poder sustentar de manera clara y precisa el movimiento presupuestal con el movimiento bancario.	Clasificar y dejar evidencia de los pagos por reservas, cuentas por pagar y por Vigencia	Contar con la evidencia para facilitar la labor de los Entes de Control y Oficina de Control Interno	Elaborar listado de los pagos en forma clasificado	107	Acta Conciliación	3	30/06/2009	31/12/2009	26	Presupuesto y Contabilidad			3,00	100%	26,29	26,29	26,29	1				MV	100%	Una vez se termina el procesamiento de datos se entra a conciliar las cuentas de presupuesto con contabilidad y se elabora un Acta	Acta de Conciliación			ME	JOYCE					
								108	Acta Conciliación	3	30/06/2009	31/12/2009	26	Presupuesto y Contabilidad									3,00	100%	26,29	26,29	26,29	1				MV	100%	Una vez se termina el procesamiento de datos se entra a conciliar las cuentas de presupuesto con contabilidad y se elabora un Acta	Acta de Conciliación			ME
20	1903005	<p>Hallazgo 5: Diseño y Preparación del Anteproyecto de Presupuesto</p> <p>La regional no participa en el diseño y preparación del anteproyecto de presupuesto de cada año, siendo el nivel central el que asume completamente dicha actividad.</p>	Lo anterior se debe a la falta de implementación del procedimiento a nivel de la regional.	Limitando el estudio de los pasivos a la adopción, incorporación, liquidación, y distribución del presupuesto de ingresos y gastos.	Establecer en forma conjunta con la Oficina Asesora de Planeación el mecanismo de participación en el diseño y preparación del Anteproyecto de Presupuesto.	Participar activamente en el diseño y elaboración del anteproyecto de presupuesto, y contar con la evidencia de que la Regional participa activamente en el diseño y preparación del	Elaborar y diligenciar los formatos de proyección de ingresos y Gastos de acuerdo a los parámetros establecidos por la oficina de planeación.	107	Acta Conciliación	3	30/06/2009	31/12/2009	26	Presupuesto y Contabilidad			3,00	100%	26,29	26,29	26,29	1				MV	100%	Una vez se termina el procesamiento de datos se entra a conciliar las cuentas de presupuesto con contabilidad y se elabora un Acta	Acta de Conciliación			ME	JOYCE					
								108	Acta Conciliación	3	30/06/2009	31/12/2009	26	Presupuesto y Contabilidad									3,00	100%	26,29	26,29	26,29	1				MV	100%	Una vez se termina el procesamiento de datos se entra a conciliar las cuentas de presupuesto con contabilidad y se elabora un Acta	Acta de Conciliación			ME
21	1903005	<p>Subproceso de servicios administrativos</p> <p>Hallazgo 7: Sobrestimación del Inventario de Elementos Devolutivos</p> <p>Se presenta sobrestimación en el valor registrado del inventario de elementos devolutivos de la Agencia Logística Regional Atlántico a 31 de diciembre de 2008. Se presentándose un mayor valor en el computo para TRIMIX MOD EMC 20H, perdido con ocasión al ejercicio de una misión oficial por parte de un funcionario que realizaba actividades de buceo, cuyo valor en libros es de \$2.7 millones.</p>	Lo anterior se debe a que no se ha tomado la decisión pertinente, presentándose un mayor valor en el inventario de elementos devolutivos y su correspondiente contrapartida.	Afectando al patrimonio de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2008.	Solicitar Certificación o firma de la Persona Encargada del Bien (Equipo TRIMIX MOD EMC 20H) - mediante el cual se da fe que el equipo existe físicamente y esta bajo su custodia	Efectuar un control y Seguimiento permanente de los elementos de uso devolutivo de la Regional	Certificación escrita	108	Documento	1	30/06/2009	30/08/2009	9	Inventarios Activos Fijos y Negocios Especial -unidad buceo y salvamento.			1,00	100%	8,71	8,71	8,71	1				MV	100%	Se verifico y constato que el equipo TRIMIX MOD EMC 20H, apareciera físicamente en las dependencias de buceo y salvamento en custodia del almacenista encargado del manejo de estas bienes	Certificación			ME	JOYCE					
								108	Documento	1	30/06/2009	30/08/2009	9	Inventarios Activos Fijos y Negocios Especial -unidad buceo y salvamento.									1,00	100%	8,71	8,71	8,71	1				MV	100%	Se verifico y constato que el equipo TRIMIX MOD EMC 20H, apareciera físicamente en las dependencias de buceo y salvamento en custodia del almacenista encargado del manejo de estas bienes	Certificación			ME

CONS.	Código hallazgo-go	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance lógico de ejecución de las metas (POL)	Porcentaje de avance financiero de ejecución de las metas (POF)	Porcentaje de avance de ejecución de las metas (POE)	Recursividad de la Acción	CERRE DE LA ACCION	COMENTARIOS	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES DE CUMPLIMIENTO	ALARMAS	RESPONSABLE DEGO	
22	1903005	Subproceso de Cartera Hallazgo 8: Inconsistencias Presentadas en las Cuentas por Cobrar Se presenta diferencia de \$274 millones entre el total de cuentas por cobrar según Balance General (\$5.005 millones) y el total de cuentas por cobrar según informe general de ingresos acumulados de presupuesto (\$5.331 millones), a 31 de diciembre de 2008.	Todo lo anterior se debe a la falta de conciliación entre el área de cartera y contabilidad.	Generando incertidumbre en cuanto a la razonabilidad del saldo global de cartera y su correspondiente contrapartida, afectando al patrimonio de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2008.	Realizar Conciliación entre Cartera y Contabilidad para determinar las edades de las cuentas por cobrar	Contar con información oportuna para la toma de decisiones	Conciliación mensual de las cuentas por cobrar entre las áreas de cartera, contabilidad y presupuesto	109	Acta Conciliación	6	30/06/2009	31/12/2009	26	Cartera y Contabilidad		100%	100%	26,29	26,29	26,29	1			100%	Una vez se termina con el proceso de registros de datos se entra a verificar los saldos entre las cuentas de presupuesto-cartera y contabilidad	Actas de Conciliación			JOYCE	
22	1903005	Subproceso de Tesorería Hallazgo 9: Diferencias en Cuentas por Pagar Se presenta diferencia por valor de \$9 millones entre las cuentas por pagar según Balance General (\$2.252 millones) y las cuentas por pagar según informe de presupuesto (\$ 2.261 millones), a 31 de diciembre de 2008.	Todo lo anterior se debe a la falta de conciliación entre el área de proveedores y el área de contabilidad, generando incertidumbre en cuanto a la razonabilidad del saldo global de cuentas por pagar y su correspondiente contrapartida.	Afectando al patrimonio de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2008.	Realizar Conciliación entre Tesorería y Contabilidad	Contar con información oportuna para la toma de decisiones	Conciliación mensual de las cuentas por pagar entre las áreas de Tesorería, contabilidad	110	Acta de Conciliación	6	30/06/2009	31/12/2009	26	Tesorería y Contabilidad		100%	100%	26,29	26,29	26,29	1			100%	Una vez se termina con el proceso de registros de datos se entra a verificar los saldos entre las cuentas de contabilidad y saldos tesorería	Acta de conciliación de saldos			JOYCE	
23	1903005	Subproceso Contabilidad Hallazgo 10: Sistema de Costeo por Unidades de Negocios, Líneas y Contratos La Regional Atlántico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, carece de un sistema de costeo por unidades de negocios, líneas de negocios, y ordenes de suministro o contratos.	Lo anterior se debe, a falta de implementación del sistema de costeo.	Disminuyendo con esto la capacidad de racionalización del gasto y por ende el mejoramiento de la eficiencia y la eficacia de las operaciones. Lo que le impide conocer con exactitud los márgenes de contribución por cada unidad, línea o contrato. Lo anterior, también limita la medición de la evolución estadística de los precios de adquisición, el efecto de tales precios en la capacidad futura de contratación, y la garantía de suministro a los diferentes clientes, basado en la disponibilidad de recursos, el planeamiento de prioridades y la combinación en forma lógica de la relación entre los contratos de venta y los contratos de compra.	Adaptar a partir de la fecha el sistema de Costeo de acuerdo a las especificaciones y procedimientos dados en el Manual de Costo de la Entidad	Ajustar la contabilidad de costo de la entidad de acuerdo a las instrucciones contenidas en el manual	Divulgación y Socialización del Manual de Costo de la Entidad	111	Acta Socialización	1	30/06/2009	30/10/2009	17	Contabilidad y Líderes de unidades de Negocios		100%	100%	17,43	17,43	17,43	1			100%	Se realizó socialización del manual de costo a todo el personal de la Regional	listado de asistencia y acta			JOYCE	
24	1903005						Implementar el manual de costo de la entidad	112	Manual Implementado	1	30/06/2009	31/12/2009	26			100%	100%	26,29	26,29	26,29	1			100%	Se viene realizando los registros contables de acuerdo a lo establecido en el manual de costo de la entidad	registros			JOYCE	
24	1903005							113	Documento	1	30/06/2009	31/12/2009	26	Contabilidad		100%	100%	26,29	26,29	26,29	1			100%	Se elaboran las Notas Contables de acuerdo a la necesidad del registro incluyendo en la misma toda la información relacionada con el tema y de forma pertinente.	notas contables			JOYCE	
25	1903005	Hallazgo 11: Notas de Contabilidad para el Registro de las Cuentas Cero de Presupuesto Las notas de contabilidad relacionadas con los registros de las Cuentas Cero, por medio de las cuales se registran el presupuesto de ingresos y de gastos, las reservas y cuentas por pagar, entre otros registros presupuestales, durante la vigencia 2008, adolecen de falta de claridad o de detalle, pues no revelan el documento fuente de cada evento económico. Además, no aparecen firmadas por el contador responsable de la época.	Lo anterior se debe a la falta de aplicación de los procedimientos contables emanados del Plan General de Contabilidad Pública.	Generando incertidumbre sobre el soporte de cada registro.	Solicitar Información mensual a la Oficina Jurídica de todos los procesos a favor o en contra de la Entidad con el fin de elaborar las notas de contabilidad para el respectivo registro de las cuentas de orden.	Tener información oportuna para la toma de decisiones	Elaboración Informe jurídico mensual de los procesos a favor y en contra de la Regional	114	Informes	6	30/06/2009	31/12/2009	26	Jurídica		100%	100%	26,29	26,29	26,29	1			100%	La oficina jurídica elabora informe mensual de la situación de los procesos jurídico a favor y en contra de la entidad	Informe de procesos			JOYCE	
26	1903005	Hallazgo 12: Notas de Contabilidad para el Registro de las Cuentas de Orden Las notas de contabilidad relacionadas con los registros de las Cuentas de Orden también adolecen de falta de claridad o de detalle, al no revelar el documento fuente de cada estimación económica. La información que aparece respaldada en la relación de procesos no corresponde al análisis contable que se debe hacer para determinar y justificar los valores que aparecen en el balance a 31 de diciembre de 2008, el decir: Derechos Contingentes: 4120; Litigios y Demandas \$ 284.808.740; Acreedoras de Control 9120; Litigios y Demandas \$ 8.523.866.278.89 y 9346 - Terrenos en Comodato \$4.268.933.694.73.	Lo anterior se debe a la falta de aplicación de los procedimientos contables emanados del Plan General de Contabilidad Pública.	Generando incertidumbre sobre el soporte de cada registro.	Solicitar Información mensual a la Oficina Jurídica de todos los procesos a favor o en contra de la Entidad con el fin de elaborar las notas de contabilidad para el respectivo registro de las cuentas de orden.	Tener información oportuna para la toma de decisiones	Elaboración Informe jurídico mensual de los procesos a favor y en contra de la Regional	114	Informes	6	30/06/2009	31/12/2009	26	Jurídica		100%	100%	26,29	26,29	26,29	1			100%	La oficina jurídica elabora informe mensual de la situación de los procesos jurídico a favor y en contra de la entidad	Informe de procesos			JOYCE	
26	1903005						Elaborar notas Contables para registro	115	Nota contable	6	30/06/2009	31/12/2009	26	Contabilidad		100%	100%	26,29	26,29	26,29	1			100%	El señor Contador si es necesario elabora la correspondiente nota de ajuste	nota contable			JOYCE	
		AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - REGIONAL NORTE VIGENCIA 2008																												
		Subprocesos Gestión de Abastecimientos Bienes y Servicios																												
1	1404004	En los contratos números 1214, 097, 1696 y 1713 suscritos durante la vigencia 2008, cuyo objeto es la adquisición de bienes para bodega comercial por valor de \$17,9 millones, 22,3 millones, 22,5 millones y 23,3 millones, respectivamente se detectó la falta de supervisión en el control, vigilancia y desarrollo de estos. Lo anterior se debe a un deficiente control en la etapa contractual, lo que genera el riesgo de que el contratista incumpla con las obligaciones contractuales.	Deficiencia en el Manual de Contratación, al no contemplar las etapas de supervisión para la adquisición de bienes	Riesgo que el contratista incumpla con las obligaciones contractuales.	Implementar de forma inmediata el modelo de informe de supervisión modificada en el Nivel central que permite el control y vigilancia adecuada de este tipo de contratos.	Optimizar el control ejercido en la(s) etapa(s) contractual, mediante el mejoramiento del proceso de supervisión.	Implementar el modelo de informe de supervisión y dar pautas para la elaboración del mismo. Todos los contratos celebrados a partir de la identificación de hallazgos deben contener el documento con el cual se les envía a los supervisores el formato correspondiente.	116	Efectuar control y seguimiento en los contratos	100%	01/10/2009	30/12/2009	13	Contratación Diferente a Bolsa de Productos		100%	100%	12,86	12,86	12,86	1			100%	A partir del momento en que la Dirección de Contratos envió en modelo de informe de supervisión, se implementó en todos los contratos celebrados por la regional y es requisito previo para efectuar los pagos.	Relación de contratos celebrados	Ninguna		MARIA	

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	Avance físico alcanzado en ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico alcanzado en ejecución de las metas	Participación Lograda por las Unidades (P%)	Participación Lograda por las Unidades (P%)	Participación Lograda por las Unidades (P%)	Efectividad de la acción	CERRE DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	FECHAS DE CUMPLIMIENTO	ALUMNA	RESPONSABLE ESC	
23	84	1903004	Se observa que la Entidad no cuenta con las respectivas licencias de software instalados (De los 260 equipos de computo, solo el 27% de los Microsoft Windows Statian y el 40% de los Microsoft Office instalados, de 13 equipos, el 15% de Microsoft Windows Server cuenta con licenciamiento).		Adelantar los procesos de contratación para licenciar todo el software de la Agencia.	Licenciar el software en su totalidad	Licenciar el 33% del software restante	123	Software licenciado	33%	1/01/2011	31/12/2011	52	Oficina de Tecnología		0,17	52%	26,70	0,00	0,00			ME	52%	No se presenta avance de la meta	Aprobación modificación fecha de realización de la meta, mediante oficio No. 2010EE1295 de 03 de septiembre del 2010 y radicado	ME	YLEBY		
24	85	1503001	De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 7 del Decreto 4746 de 2005, se considera como uno de los negocios misionales la atención de los Almacenes; sin embargo, no se evidencia en el proyecto de Planta que estudia la Entidad, el personal suficiente para atender esta función tanto en el nivel central como en el regional, por lo que se verá siempre en la necesidad de contratar el personal para suplir esta labor.		Realizar un estudio técnico que determine las necesidades reales de personal para la ALFM y presentar el proyecto de planta al Ministerio de Defensa para su gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la ampliación del rubro presupuestal para gestos de personal.	Determinar las necesidades reales de personal de la ALFM.	Adelantar las actuaciones penitenciales para que el Ministerio de Defensa, gestione el respectivo trámite de estudio del proyecto de planta de personal de la Agencia Logística de las FFMM ante los diferentes organismos competentes.	124	Oficio	1	1/04/2009	28/02/2010	48	DIRECCION ADMINISTRATIVA REGIONAL BUCARAMANGA Y REGIONAL BARRANQUILLA	Las metas identificadas con los concursos del 15 al 18 que se encuentran en ejecución de la vigencia 2007 fueron reemplazadas por lo imposible de su cumplimiento. Mediante oficio No. 105 del 16 de enero de 2009 se solicitó a la CGR replantamiento de estas metas.				1			La acción fue efectiva	ME	100%	De acuerdo con las actividades adelantadas con el fin de cumplir las metas comunes a los hallazgos conexos, se ha evidenciado las siguientes diligencias: 1- Mediante oficio No. 1255 DGAL de mayo 12 de 2008, se envió a la Doctora DORA CECILIA SANTOS VARGAS, Asesora del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa, la propuesta de reestructuración de la planta de la Agencia Logística. 2- Según oficio No. 1586 del 09 de abril de 2010, cuyo texto menciona: "... no se ha tenido respuesta por parte del Ministerio de Defensa (GSED) frente a la aprobación del proyecto de planta, en razón a que el Ministerio de Defensa como política sectorial está gestionando de manera corporativa las propuestas de reestructuración de las Entidades del GSED, de tal manera que la entidad no ha tenido contacto directo con el PRAP y el DAFP.					
25	86	1506001	Para la adopción de la nueva planta, no fueron tenidas en cuenta por parte del nivel central en su oportunidad las sugerencias de la regional para los nuevos cargos especialmente los que ejecutan las funciones enfocadas al cumplimiento misional lo cual incide en el clima organizacional y debilita el cumplimiento operativo de los objetivos misionales, afectando el funcionamiento de las regionales																											
26	87	1503002	Conforme al Manual de Procesos y procedimientos dado a conocer a la regional en el mes de septiembre de 2006, las actividades misionales que constituyen los procesos de cobro de sumeros, apoyo logístico y comercial, que en la estructura orgánica corresponden a las funciones desarrolladas por el grupo operativo, y las de actividades de apoyo están constituidas por la gestión contractual y financiera, correspondientes a los grupos administrativos y financiero, lo cual comprueba que en la regional las funciones misionales se encuentran desempeñadas en un 93%, por personal a contrato.													1,00	100%	47,57	47,57	47,57	1		MV	100%					ALFREDO	
27	88	1302001	Para el desarrollo de sus actividades, la ALFM Regional Barranquilla demanda servicios de personal suministrados por cooperativas en los siguientes cargos: Secretaria de Dirección, Auxiliar de secretaría, Coordinador de SICE, Jefe de Archivo y Correspondencia, dos auxiliares de servicios generales, Jefe de crédito, Secretaria de bodega comercial, auxiliar de bodega, cinco cocineros, dos auxiliares de rancho; además para la atención de siete puntos de venta (que requieren del servicio de 11 personas 4 con dos empleados y 3 puntos con 1 persona) y para la prestación del servicio en ranchos de Truza en diez unidades (10 administrativas y 10 auxiliares de cocina) lo que hasta el mes de agosto demandaba 81 empleados, el anterior demuestra que la Planta de personal requiere de ajustes, previo estudio por parte de la ALFM.																											
28	89	1903000	Información y Comunicación. Este componente obtuvo una calificación de 0,114 equivalente a un nivel de riesgo alto, por cuanto se evidenció que, pese a que la entidad ha implementado acciones tendientes a mejorar estas falencias, las mismas no han sido efectivas, como se muestra a continuación: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares no cuenta con un sistema integrado de información, que contribuya a una efectiva toma de decisiones. Los sistemas de información actuales no están acorde al cambio generado por las actividades desarrolladas para la consecución de los objetivos institucionales. El contenido de la información reportada por los sistemas de información no es apropiado a las necesidades de la entidad.		Finalizar la integración de los distintos aplicativos de los antiguos Fondos Rotatorios en un sistema integrado de información.	Contar con un sistema integrado de información para la Agencia y Regionales	Entrada en operación del sistema integrado de información financiera SIF II en sede central y Regionales.	125	Unidades conectadas	14	30/01/2011	30/08/2011	22	DIRECCION FINANCIERA		2,00	14%	3,06	0,00	0,00				ME	16%	Con Oficio No.127, ALDFN-ALGPT, de fecha 04 de octubre de 2010, La Dirección Financiera informa los resultados de la tercera prueba piloto SIF NACIÓN II, realizadas del 29 al 24 y del 27 al 28 de septiembre de 2010, por la unidad ejecutora 152000 Agencia Logística de las FFMM, en cumplimiento a los lineamientos establecidos mediante circular externa No. 026 de septiembre 14 de 2010.	Oficio No. 127 del 04 de octubre/2010	Aprobación prórroga Oficio 2010EE3763 0 radicado el 03 de junio/2010. Se modifican las fechas.	ME	RAFAEL
29	90	1801002	La cuenta corriente No. 215-0003176-6 del Banco Colmena, a 31 de diciembre del 2007, presenta incómodos por \$90,1 millones, en razón a que existe diferencia entre: saldo según libro, boletín de cheques y bancos \$60,0 millones, y según extracto bancario cero (0). Cabe señalar que, la Oficina de Control Interno Disciplinario inició el 4 de diciembre de 2007, el proceso disciplinario. HALLAZGO FISCAL		La Dirección Financiera canceló la cuenta de Colmena y se inició el proceso disciplinario por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario y proceso de responsabilidad fiscal por parte de la Contraloría General de la República.	Recuperación monto total del	Atender los requerimientos solicitados para adelantar el proceso de responsabilidad Fiscal.	126	Suministro requerimientos	de	1	1/08/2009	30/07/2010	52	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		1,00	100%	51,86	51,86	51,86	1		MV	100%	Se evidencia que mediante oficio N° 451 ALOCJ-120 del 22 de julio de 2010 se dio respuesta a la Contralora Delegada de Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva información del estado actual de la demanda Fiscal No. D- 11-08-0133 solicitada mediante oficio N° 2010EE4493 del 02 de julio de 2010.			Gladys Melo	
30	91	1701011	A 31 de diciembre de 2007, existen cuentas por cobrar por concepto de la venta de bienes por \$19,374 millones. Dentro de este saldo figuran deudas difícil cobro que superan los 12 meses por \$420,0 millones, y corresponden a las regionales de Villavicencio \$151,2 millones, Cali \$23,4 millones, Regional del sur \$61,5 millones, Bogotá \$49,0 millones, Villamaria \$40,0 millones, Fariña \$44,1 millones, Abasco \$19,3 millones, Puerto Berrio \$9,0 millones, con lo anterior se evidencia la falta de diligencia por parte de la entidad para la recuperación de estos dineros y afecta la gestión y los estados contables de la entidad.		Continuar con el proceso de recuperación de cartera en cada una de las Regionales y en las que se adelantan procesos jurídicos o disciplinarios como en las Regionales de Villavicencio, Cali, Florencia y Sur, una vez se obtengan los respectivos fallos se procederá a realizar los ajustes contables correspondientes.	Sanear la cartera vencida de las regionales	Adelantar las actuaciones tendientes para la recuperación de la cartera	127	Oficio	1	1/03/2009	1/03/2010	52	OFICINA JURIDICA, OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, DIRECCION FINANCIERA, REGIONALES	Las metas identificadas con los concursos 43 y 44 que se encuentran en ejecución de la vigencia 2007 fueron reemplazadas porque es imposible su cumplimiento, de igual forma se modificaron los plazos para el cumplimiento de estas metas. Mediante Oficio No. 312 del 11 de febrero de 2009 se solicitó a la CGR replantamiento de estas metas.	1,00	100%	52,14	52,14	52,14	1		MV	100%	Se informa que se presentan inconvenientes para el cobro por cuanto las librerías no tienen los requisitos dispuestos en el artículo 488 de C.P.C. Según lo informado por la Oficina de Control Interno Disciplinario se envió oficio a la Regional Suocidente informando sobre el fallo de segunda instancia proferido por el Segundo Comandante y JEM Ejecutor en el cual se condena a señor Mayor(R) Oscar Reyes por la deuda adquirida con el FRE hoy Agencia Logística de las Fuerzas Militares por la suma de \$63.368.996 con el fin de que se reaperture el proceso ante el Comando de la Tercera Brigada y se recupere el valor de cartera. Efectividad de la Acción: La acción de mejora aún no es efectiva.	oficio: Nos. 0830 ALOCJ-120 de fecha 26 de diciembre de 2009, 0831 ALOCJ-120 de fecha 28 de diciembre de 2009, 0832 ALOCJ-120 de fecha 28 de diciembre de 2009 y 1079 ALRSOC de fecha 30 de noviembre de 2009.		RAFAEL		
31	92	1701011	A 31 de diciembre de 2007, existen deudas de difícil cobro por \$420,0 millones, las cuales superan los 180 días y los mismos se incrementaron en \$7,7 millones (1,51%), las deudas corresponden a la Regional del Sur \$278 millones, San Andrés \$143 millones, Regional Pacifico \$37 millones, Regional Abasco \$20 millones. Lo anterior denota falta de gestión y diligencia por parte de la entidad para la recuperación de estos dineros.																											
32	93	1804100	Bienes inmuebles con falsa tradición. En la relación de bienes inmuebles suministrada por la Agencia Logística se estableció que a 31 de Diciembre de 2007, la Entidad, posee 38 bienes inmuebles a nivel nacional, algunos presentan falsa tradición como son: Babilonia Guardia Presidencial matriculas inmobiliarias N° 50c-534319, 50c-118426, 50c-421148 y 50c-994910		Iniciar los procesos de pertenencia ante la autoridad competente para que por sentencia judicial se declare la propiedad a nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a su vez, hacer la transferencia de dominio al Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional	Lugar la legalización de los inmuebles en la transferencia al Ministerio-Ejército Nacional	Realizar los estudios de títulos	128	Estudios de títulos	4	1/08/2009	30/07/2010	52	OFICINA JURIDICA	Se modifica la fecha de ejecución de la meta debido a los inconvenientes presentados para su cumplimiento.	4,00	100%	51,86	51,86	51,86	1		MV	100%	Mediante oficio N° 1788 ALDG-ALCJD-150, del 07 de julio de 2010, se dio al Director de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa, las actuaciones realizadas por la Agencia Logística para la legalización de la transferencia de los predios, objeto del hallazgo dejado por la Contraloría General de la República. Efectividad de la Acción: Las actividades planteadas se ejecutaron a satisfacción.	Se replanteó la meta teniendo en cuenta que el poseedor de los predios es el Ministerio de Defensa		Gladys Melo		

CONS.	Codigo Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	No. METAS	Unidad de medidas de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Inicialización Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	Avance físico ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de las metas	Puntaje logrado por las metas (P/L)	Puntaje máximo posible (P/M)	Puntaje obtenido	Ejecución de la Acción	CICRO DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	CONTROLES	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LÍMITES JUSTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO	ALARMAS	RESPONSABLE DEG	
																															1
102	1406100	En los expedientes que conforman los contratos de la regional, en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual, no reposan todos los documentos, que permiten evidenciar el cumplimiento de las normas que regulan la materia.			Mensualmente verificar que los contratos elaborados cumplan con la Unidad Documental.	Mantener la Unidad Documental de la	Incorporar la información en planillas asignadas	144	Planillas y reportes	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional, Grupo Contratos, Grupo		6	100%	26,29	26,29	26,29	1	1		MV	100%	Meta Cumplida					GLADYS CARDENAS
					Realizar y verificar las etapas de contratación	Realizar y verificar las etapas de contratación	Elaborar lista de chequeo	145	Cuadros de verificación	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Grupo Contratos		6	100%	26,29	26,29	26,29	1	1		MV	100%	Meta Cumplida					GLADYS CARDENAS
103	1404100	En los contratos suscritos por la Regional Bucaramanga, (Ranchos, Convenios, Partidas Fijas y otros) para los meses de Enero, Febrero y Marzo, relacionados en el Anexo N° 01, se incumplió lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Decreto 2170 de 2002, Ley 598 de 2000 y Decreto 3512 de 2003, debido a que no se encontraron documentos aportes de la contratación, como Pólizas de cumplimiento, Análisis de conveniencia y oportunidad, Estudio de ofertas, Actas de Adjudicación, Cumplimiento de la obligación de consulta al SICE, ni documentos que prueben la idoneidad del contratista, para cumplir el objeto contractual. Asimismo, algunas de las facturas presentadas por los contratistas no reúnen los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.			Crear una planilla de verificación que permita constatar el cumplimiento de todos los parámetros que contempla la ley para contratar	Velar por el cumplimiento de la ley en todos los aspectos relacionados en la contratación	Elaborar lista de chequeo	146	Lista de chequeo	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Contratos y gestión Documental		1	100%	26,29	26,29	26,29	1	1		MV	100%	Meta Cumplida					GLADYS CARDENAS
					Revisar que los contratos cumplan con los requisitos exigidos por la ley	Verificación al proceso contractual.	Verificación al proceso contractual.	147	Verificación	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Contratos y Gestión Documental		1	100%	26,29	26,29	26,29	1	1		MV	100%	Meta Cumplida					GLADYS CARDENAS
					Recopilar los requisitos que en cada caso se deben cumplir al momento de contratar	Llenar planilla de cumplimiento de requisitos y control	Llenar planilla de cumplimiento de requisitos y control	148	Planilla	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Grupo de contratos control Interno		1	100%	26,29	26,29	26,29	1	1		MV	100%	Meta Cumplida					GLADYS CARDENAS
104	1404002	Los Contratos de arrendamiento suscritos por la regional Bucaramanga, para ejecutar en el año 2007, contienen irregularidades en su suscripción, relacionadas con el incumplimiento de los requisitos establecidos en las normas contractuales tales como la Ley 80 de 1993 y el Decreto 2170 de 2002, generando un riesgo para la entidad, en cuanto a la pérdida de su patrimonio institucional, dadas las cláusulas onerosas pactadas a favor del arrendatario y constituyendo contravención a la Ley 863 de 2003, artículo 58, numerales 27 y 28, así como al régimen de inhabilidades e incompatibilidades. Lo anterior se refleja en los siguientes casos: Convenio Servite constituye una presunta conducta punible según lo establece los artículos 408 y 409 del artículo del Código Penal. HALLAZGO DISCIPLINARIO			Aplicar las normas legales vigentes en cuanto a Contratación.	Defender patrimonio Institucional	Planillas de verificación de documentos de ley que conforman la unidad documental	149	Planillas	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional, Grupo de Contratos y Grupo Administrativo		6	100%	26,29	26,29	26,29	1	1		MV	100%	Meta Cumplida					GLADYS CARDENAS
105	1402004	La regional incumplió el literal d del artículo 13 del decreto 3512 de 2003 y el artículo 10 del Acuerdo 008 de 2006, por cuanto en los procesos contractuales para cumplimiento de Convenios y Partidas Fijas. HALLAZGO DISCIPLINARIO Y PENAL.			Dar estricto cumplimiento a lo reglamentado en el Decreto 3512 de 2003, artículo 13	Dejar la evidencia en la unidad documental del proceso contractual donde conste las consultas SICE.	Planillas de verificación de documentos de ley que conforman la unidad documental	150	Planillas	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional, Grupo Administrativo y Grupo de contratos		6	100%	26,29	26,29	26,29	1	1		MV	100%	Meta Cumplida					GLADYS CARDENAS
106	1202004	Evalúo el Plan de Gestión Ambiental de la vigencia 2007, se evidenció falta de documentación y registros de los seguimientos y controles realizados por la Regional a los raudales de aseo y centros de acopio para subsanar las debilidades encontradas en las listas de inspección, como tiempos monitoreados las observaciones evidenciadas en las inspecciones periódicas de seguridad ambiental practicadas por la Quinta Brigada y las Revistas Semanales que produce el Hospital Militar de la institución como lo estipula el numeral sexto literal 5 de la Directiva Permanente 09/07.			Aplicar el plan de mejoramiento ambiental elaborado por la Regional cumpliendo con el cronograma previsto	Cumplir en su totalidad el plan de gestión ambiental	Socialización del plan	151	Conferencia	2	15/07/2008	15/01/2009	26	Control interno		2	100%	26,29	26,29	26,29	1	1		MV	100%	Meta Cumplida					GLADYS CARDENAS
					Verificación del cumplimiento de los cronogramas	Verificación del cumplimiento de los cronogramas	Verificación del cumplimiento de los cronogramas	152	Informes mensuales	5	15/07/2008	15/01/2009	26	Control interno y personal de toda la agencia		5	100%	26,29	26,29	26,29	1	1		MV	100%	Meta Cumplida					GLADYS CARDENAS
107	1103002	Se observa en visita de inspección realizada a la bodega de Bucaramanga, algunas debilidades en la implementación del subprograma de Seguridad industrial basado en la Directiva Permanente 009/2007, en cuanto a la falta de elementos para optimizar su labor tales como: carretillas eléctricas, gato hidráulico o monomarcas para traslado interno de los productos susceptibles industrial para la limpieza de las partículas de polvo y revestimientos especiales para mejor protección y conservación de los bienes secos, iluminación adecuada, mayor espacio para el almacenamiento de los productos conforme especificaciones del manual de bodega, mejorar las condiciones de ventilación interna y resguardar condiciones de trabajo del personal auxiliar en cuanto a dotación de guantes protectores, lentes de seguridad, tapabocas, cargadores mecánicos para traslado interno de los productos.			Implementar el Manual Logístico de Bodegas	Cumplir con el Manual Logístico de Bodegas y con la normalidad establecida	Socialización del Manual Logístico de Bodegas	153	Actas x c/u	2	15/07/2008	31/07/2008	2	Dirección Regional, Bodegas, Control		2	100%	2,29	2,29	2,29	1	1		MV	100%	Meta Cumplida					GLADYS CARDENAS
					Cumplir con la Directiva 009/07	Socializar la Directiva 009-07	Socializar la Directiva 009-07	154	Actas x c/u	2	15/07/2008	31/07/2008	2	Dirección Regional, Bodegas, Control Interno, Grupo		2	100%	2,29	2,29	2,29	1	1		MV	100%	Meta Cumplida					GLADYS CARDENAS
					Adquirir elementos de seguridad industrial	Necesidades, Cotización y adquisición de elementos	Necesidades, Cotización y adquisición de elementos	155	Actividades	1	15/07/2008	30/08/2008	7	Gestión documental, Bodegas, Almacén General, Presupuestos, Contratos		1	100%	6,57	6,57	6,57	1	1		MV	100%	Meta Cumplida					GLADYS CARDENAS
108	1801004	Como resultado de la evaluación de las conciliaciones bancarias y seguimiento a partidas conciliatorias se observa el atraso de partidas conciliatorias de un periodo a otro, sin que se realice el respectivo ajuste; por cuanto, existen deficiencias en la verificación y confrontación de los movimientos registrados en Libros de Bancos y el Saldo del Extracto, así como en la identificación de los errores, lo que se traduce en conciliaciones mal elaboradas, no identificando plenamente las partidas objeto de conciliación, reduciendo confiabilidad a los resultados arrojados por dicho proceso. Lo anterior se evidenció en los siguientes casos:			Doble elaboración de la conciliaciones bancarias y comparación de las mismas	Obtener la claridad en los movimientos de efectivo de la entidad	conciliaciones bancarias	156	Planilla comparación	12	31/07/2008	15/01/2009	24	Tesorería y Contabilidad		12	100%	24,00	24,00	24,00	1	1		MV	100%	Meta Cumplida					GLADYS CARDENAS
					Registros en pagaduría y contabilidad de las partidas conciliatorias	Registro oportuno de partidas conciliatorias	Registros oportuno de partidas conciliatorias	157	Boletines de pagaduría y comprobantes contables	6	31/07/2008	15/01/2009	24	Tesorería, Contabilidad Control Interno		6	100%	24,00	24,00	24,00	1	1		MV	100%	Meta Cumplida					GLADYS CARDENAS
109	1804100	Existe incertidumbre en cuanto a la propiedad de las motocicletas de placas Nos. PWR 02A, PWR 10A, PWR 10A, PWR 11A, PWR 12A, PWR 13A, y PWR 14A, las cuales figuran como matriculadas a nombre del Fondo Rotatorio del Ejército Nacional (NIT. 800.117.204.1) y que adolece un valor a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Girón de \$618.000,00, por concepto de derechos municipales vigencias 2003 a 2007, según solicitud dada por este organismo a la circularización efectuada.			Informar a circulación y tránsito que las motos pertenecen a la Brigada y no a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y realizar el seguimiento.	Actuación responsable de la obligación ante la Dirección de tránsito de Bucaramanga	Realizar cruce con la Dirección de tránsito y batallón de servicios para indicar quien es el responsable de esta deuda	158	Cruce con el Batallón de servicios	6	31/07/2008	31/08/2008	4	Dirección Regional y Control Interno		6	100%	4,43	4,43	4,43	1	1		MV	100%	Meta Cumplida					GLADYS CARDENAS
					Obtener el paz y saldo donde quede exonerada la Regional sobre esta deuda	Entregar fotocopias de documento de propiedad de las motos	Entregar fotocopias de documento de propiedad de las motos	159	Documento	1	1/09/2008	30/09/2008	4	Dirección Regional y Control Interno		1	100%	4,14	4,14	4,14	1	1		MV	100%	Meta Cumplida					GLADYS CARDENAS
110	1701011	En la cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados, se evidencia la existencia de saldos de considerable antigüedad por \$276.331.431,50, los cuales a 31 de diciembre de 2007 no han sido amortizados; correspondientes a los convenios inter administrativos. Lo anterior no se relaciona en las Notas a los Estados Financieros de carácter específico (a 31 de diciembre de 2007).			Realizar los respectivos cruces de cuentas relacionados con las partidas que aparecen en el código contable 1420 y separar la cuenta de anticipos y avances	Optimizar el recibo en la Agencia	Verificar soportes actuales, identificar la diferencia y registrarla ajustando a la cuenta o cuentas a que haya lugar	160	Documento donde se informaron identificando diferencias y afectar los registros contables	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional, Cartera Contabilidad y Control Interno		1	100%	26,29	26,29	26,29	1	1		MV	100%	Meta Cumplida					GLADYS CARDENAS
					Ejecutar los respectivos ajustes tanto en cartera como en contabilidad	Ejecutar los respectivos ajustes tanto en cartera como en contabilidad	Ejecutar los respectivos ajustes tanto en cartera como en contabilidad	161	Reportes de cartera y comprobantes de contabilidad	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Cartera Contabilidad control interno		1	100%	26,29	26,29	26,29	1	1		MV	100%	Meta Cumplida					GLADYS CARDENAS
					Enviar Estado de cuentas y solicitud de cancelación a cada UIM o Regional donde se evidencia el responsable	Estado de cuentas con solicitud de pago	Estado de cuentas con solicitud de pago	162	Estado de cuentas con solicitud de pago	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Cartera Contabilidad control interno		1	100%	26,29	26,29	26,29	1	1		MV	100%	Meta Cumplida					GLADYS CARDENAS

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	NO. METAS	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	Avance físico aplicado a la meta	Porcentaje de Avance físico de la meta	Presupuesto por las metas (P)	Presupuesto por las metas (P)	Presupuesto por las metas (P)	Presupuesto por las metas (P)	Presupuesto por las metas (P)	Presupuesto por las metas (P)	Ejecución de la Acción	CÓDIGO DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	Avance físico de ejecución de metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES APLICADOS DE CUMPLIMIENTO	Y NO	ALFABETOS	RESPONSABLE SIG								
																																		1	2	3	4	5	6	7	8
120	1905001	En la Evaluación del Sistema de Control Interno Canale se evidenciaron deficiencias las cuales se enuncian a continuación,			Aplicar todas las normas que en materia de control interno la institución debe cumplir	Tener un control interno eficiente, confiable y oportuno que apoye a la Dirección Regional en el control y verificación de las actividades de la Agencia	Socialización normas de CIC	182	Conferencias	2	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional Contabilidad, Control interno		2	100%	26.29	26.29	26.29			1				mv	100%	Meta Cumplida					MC	GLADYS GARDENAS						
							Implementación de mecanismos de control	183	Informe	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional Contabilidad, Control interno		6	100%	26.29	26.29	26.29			1						mv	100%	Meta Cumplida					MC	GLADYS GARDENAS				
							Diseño actividades de monitoreo	184	Informe	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional Contabilidad, Control interno		6	100%	26.29	26.29	26.29			1								mv	100%	Meta Cumplida					MC	GLADYS GARDENAS		
							Actualización de la administración del riesgo	185	Mapa	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional Contabilidad, Control interno		6	100%	26.29	26.29	26.29			1									mv	100%	Meta Cumplida					MC	GLADYS GARDENAS	
							Análisis de los sistemas de información y comunicación utilizados	186	Análisis	1	15/08/2008	15/01/2009	22	Dirección Regional Contabilidad, Control interno		1	100%	21.86	21.86	21.86			1										mv	100%	Meta Cumplida					MC	GLADYS GARDENAS
121	1802003	Las modificaciones al presupuesto no se encuentran debidamente soportadas en Actos Administrativos, debido a que las adiciones se realizan a través de oficios, los cuales no contienen la firma de quien autoriza; así mismo los traslados y reducciones no tienen documento que soporte su autorización.			Verificar que los documentos que soportan la información presupuestal que vienen de la oficina principal estén debidamente firmados. Los documentos existentes se enviarán a la Oficina Principal para su firma	Tener toda la documentación del presupuesto cumpliendo con las normas establecidas	Solicitar a la Oficina principal el envío de los documentos soportes del presupuesto debidamente autorizados y firmados	187	relación de documentos solicitados	1	15/07/2008	15/08/2008	4	Dirección Regional Oficina Principal y Presupuesto Regional		1	100%	4.43	4.43	4.43			1				mv	100%	Meta Cumplida					MC	GLADYS GARDENAS						
						Cuadro de verificación autenticidad de documentos reportes del presupuesto asignado		188	Cuadro	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Oficina Principal y Presupuesto Regional		6	100%	26.29	26.29	26.29			1							mv	100%	Meta Cumplida					MC	GLADYS GARDENAS			
122	1802003	El presupuesto de Gastos de Comercialización presenta incremento de \$3,166,654,862.56, correspondientes al 2.473.95% del presupuesto inicial.			Solicitar al nivel central la asignación presupuestal trimestral	Aclarar el proceso entre la Principal y la regional sobre la asignación del presupuesto	Definición del Ente Central sobre el proceso presupuestal	189	manual presupuesto	1	30/07/2008	15/09/2008	7	Dirección Regional Presupuesto y Presupuesto Oficina Principal		1	100%	6.71	6.71	6.71			1				mv	100%	Meta Cumplida					MC	GLADYS GARDENAS						
						Solicitar presupuesto para mismo tres meses		190	Asignación Trimestral	2	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional Presupuesto y Presupuesto Oficina Principal		2	100%	26.29	26.29	26.29			1							mv	100%	Meta Cumplida					MC	GLADYS GARDENAS			
123	1802100	De las Cuentas por Pagar pendientes a 31 de diciembre de 2007, por valor de \$282,642,662.46, no se evidencia documento que soporte su debida constitución y aprobación por el Nivel Central de la entidad.			Recibir de Oficina Principal el oficio de constitución de Cuentas por Pagar debidamente firmado	Cumplir con la normatividad	Solicitar los documentos de aprobación de c/p	191	Relación de documentos solicitados	1	15/07/2008	15/09/2008	9	Presupuesto Oficina Principal		1	100%	8.86	8.86	8.86			1				mv	100%	Meta Cumplida					MC	GLADYS GARDENAS						
						Seguimiento a los controles implementados en el manual de procesos y procedimientos Gestión Financiera y Procesos de Gestión Presupuestal		192	Cuadro verificación	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Presupuesto		1	100%	26.29	26.29	26.29			1							mv	100%	Meta Cumplida					MC	GLADYS GARDENAS			

